

# MARIELA CAMPOS

**“EVOLUCIONEMOS LIBERIA”**

**PLAN DE GOBIERNO**

**ALCALDESA 2016-2020**





## Presentación

Motivada en mis conocimientos, capacidades y preocupada por el desarrollo de mi querido cantón de Liberia, he tomado la decisión de asumir el compromiso de trabajar desde la municipalidad como la primera alcaldesa de Liberia, donde estoy segura puedo afrontar y proponer soluciones a una serie de problemáticas que aquejan a la población Liberiana, con transparencia y sumando el esfuerzo de nuestro equipo de trabajo, los ciudadanos, promoviendo espacios de participación con las asociaciones de desarrollo comunal, el sector productivo, organizaciones sociales y la empresa privada, para conformar alianzas público-privadas y así crear una visión de desarrollo conjunta y una propuesta integral a las demandas y necesidades de los distritos, comunidades y de los barrios del cantón de Liberia.

El Plan de Gobierno 2016--2020 del cantón de Liberia, es la suma del esfuerzo del equipo del Partido Nueva Generación, el cual es un partido político nacional que se inicia por primera vez en nuestro cantón, con gente joven, capaz, con experiencia en gestión municipal y competente; tal y como se requiere en un municipio eficiente.

La propuesta se enfoca en un gobierno local, transformado y evolucionado, que propicie el crecimiento económico y se promueva la generación de más y mejores empleos, así como la calidad de vida de los habitantes con justicia y equidad. Como punto de inicio se tiene el bienestar de los ciudadanos y la satisfacción de sus necesidades, para lograrlo se pretende tomar las ideas y propuestas participativas de los ciudadanos y llevarlas a las decisiones y acciones conscientes que se tomen desde la alcaldía, con responsabilidad.

Se potenciará un gobierno local que combate la corrupción y que ofrece a los ciudadanos seguridad, la protección y gestión de los bienes del Estado, respetando los recursos naturales, garantizando un ambiente sostenible y manteniendo como norte el valor e interés de lo público, para así avanzar en la gestión pública con planificación para resultados de una evolución de nuestro cantón de Liberia.

*Mariela Campos*



## Candidato Primera Vicealcaldía

Carlos Eduardo Vargas Arias

Edad: 42 años

Estado civil: casado, dos hijas

Formación profesional: Periodista (UCR), Egresado de la Lic. en Derecho (UCR), estudios avanzados en carrera de Educación I y II Ciclos con énfasis en Enseñanza del Inglés (UNED)

## Candidato Segunda Vicealcaldía

Martín Sáenz Vargas

Edad: 45 años

Estado civil: soltero, dos hijos

Formación profesional: Ingeniero Civil (UCR)



## JUSTIFICACIÓN

### PORQUÉ VOTAR POR PNG ?

Somos un equipo con MADUREZ PROFESIONAL y con EXPERIENCIA COMPROBADA, de 11 años de labor para las Municipalidades de Guanacaste por parte de nuestra candidata a la alcaldía y de varios años en la Administración Pública de varios candidatos a las regidurías, con la ENERGÍA para TRANSFORMAR Y EVOLUCIONAR Liberia.

PNG tiene la convicción y capacidad para RESPONSABILIZAR, ORGANIZAR Y DIRIGIR la Municipalidad de Liberia en pro de mejorar la calidad de vida de sus habitantes sin intereses particulares o partidarios.

RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS SU #votointeligente.

Muy cordialmente,

Equipo Partido Nueva Generación de Liberia.

# Indicadores del cantón de Liberia

## Limites:

Norte: La Cruz  
Oeste: Upala y Bagaces  
Sur: Carrillo  
Este: Oceano Pacifico  
Extensión: 1 436,47 km<sup>2</sup>

## Mapa del cantón de Liberia y sus cinco distritos:

01-Liberia  
02-Cañas Dulces  
03-Mayorga  
04-Nacascolo  
05-Curubandé



Escuelas: 36  
Colegios:  
- Tecnicos: 1  
- Academicos: 11  
Universidades:  
- Privadas: 2 (UC, USJ)  
- Públicas: 4 (UCR, UNA, UNED, UTN)  
Instituto Nacional de Aprendizaje INA.

## Indicadores del cantón de Liberia

Población estimada (2015): 70 108  
Padrón electoral (2016): 42 538  
Abstencionismo: 71,2  
Índice de Desarrollo Humano: 0,839 posición 18 de 81 municipalidades.  
Desigualdad entre hombres y mujeres: 0,781 posición 17 de 81 municipalidades.  
Índice de pobreza humana: 21,345 posición 56 de 81 municipalidades.  
Índice de competitividad del Cantón: posición 25 de 81 municipalidades.  
Índice de Gestión Municipal:  
47,1 (2012)  
44,9 (2013)  
45,2 (2014)  
Índice de Desarrollo Distrital:  
Liberia 138  
Cañas Dulces 176  
Mayorga 351  
Nacascolo 282  
Curubandé 325  
Distribución de la población por edad:  
0-10: 20%  
11-17: 13%  
18-25: 16%  
26-34: 16%  
35-49: 18%  
50-64: 11%  
65+: 6%

# Liberia, cantón primero y capital de la provincia de Guanacaste

Fundada en 1769, y creada mediante Ley No. 3 de 30 de mayo de 1854. Liberia limita al este con el cantón de Bagaces, al oeste con el Océano Pacífico, al norte con La Cruz y al sur con Carrillo.

La comunidad de Liberia se encuentra enclavada en una posición privilegiada de la geografía de Costa Rica. Su posición equidistante en relación con las demás comunidades que conforman Guanacaste, la cercanía con la frontera norte, el poseer un aeropuerto internacional -el segundo más grande del país-, así como la cercanía con el principal puerto del Pacífico, permitirían a esta comunidad estar en los principales puestos de desarrollo local en Costa Rica.

La presencia de las principales universidades públicas y privadas, una oferta de colegios y escuelas públicas y privadas, contar con sedes de las principales instituciones públicas, iniciativa de empresas privadas, un hospital regional, así como la cercanía de playas y montañas, podrían estar permitiendo que no existieran problemas graves de desarrollo que afecten a su ciudadanía.

La zona es hogar del Campus La Flor de la universidad Earth, uno de los dos campus que esta institución de renombre en el campo de la investigación mantiene en el país, y que ofrece a los estudiantes programas de especialización en áreas como bio- investigación en agricultura y otras operaciones de tecnología. una sede de la universidad de Costa Rica y un nuevo campus de la universidad Latina en el Parque Industrial Solarium, forman a más de 3.000 estudiantes en áreas como administración de negocios, ingeniería y otras disciplinas.

Las habilidades técnicas también han sido cosechadas en la región. El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) ofrece capacitación técnica gratuita y personalizada de acuerdo a los requerimientos de las empresas en áreas como tecnologías de información, manejo de aguas, recursos humanos e idioma inglés.

La empresa Ad Astra Rocket con base en Houston, tiene sus instalaciones para

investigación y desarrollo en Liberia. Allí se desarrolla la tecnología para la propulsión espacial así como la investigación del uso de hidrógeno para la generación de energías limpias.

El clima seco de la región y sus amplias llanuras, así como su proximidad a fuentes termales volcánicas y rica biodiversidad, ofrecen un punto ideal para ejecutar una amplia gama de actividades de investigación y desarrollo en tecnologías limpias. Avances interesantes en agricultura y acuicultura en la región, han llevado a hacer uso eficiente de los residuos de estas operaciones para la generación de energía a base de biomasa o cultivo para la generación de biocombustibles.

Liberia también ofrece opciones de desarrollo bajo el régimen de zona franca con parques industriales como Solarium y el futuro parque de ciencia y tecnología industrial que forma parte del campus de la universidad Earth.





Panoramio: Foto edificio Municipal de Liberia.

### **VISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA**

La Municipalidad de Liberia es protagonista del Desarrollo sostenible del cantón; goza de credibilidad y confianza por su organización, mejora continua en la prestación de servicios de calidad y promoción de la participación activa civil.

### **MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA**

La Municipalidad de Liberia impulsa el desarrollo sostenible del cantón, sobre la base de un personal comprometido y altamente calificado, que presta servicios municipales sustentados en procesos de planificación siempre en equilibrio con el medio ambiente; y ejecutados con transparencia y participación activa de la sociedad civil.

### **MISIÓN DEL PARTIDO NUEVA GENERACIÓN**

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del cantón de Liberia, a través del fortalecimiento de las capacidades locales, mediante mejoras en la gestión municipal, gestión ambiental, desarrollo económico sostenible, y desarrollo social inclusivo, articulando y vinculando esfuerzos entre el gobierno local y las diferentes instituciones públicas, empresas privadas, actores locales, así como la sociedad civil, con equidad, responsabilidad social y ambiental.

Según la Contraloría General de la República la Municipalidad de Liberia se clasifica en el 2013 en el grupo A de las municipalidades con mayor presupuesto, mejor Índice de Desarrollo Humano y competitividad, menor cantidad de kilómetros cuadrados de territorio y mayor cantidad de unidades habitacionales con alto IDHc. Sin embargo, en el 2013 el Índice de Gestión Municipal de Liberia fue mal calificado posicionándose en el último lugar del grupo A con una calificación de 45,2.

### Grupo A

La mayor concentración de municipalidades de este grupo se encuentra en el estrato 2, con calificaciones que oscilan entre los 70 y menos de 85 puntos.

Las municipalidades de Limón, Puntarenas, Santa Cruz, Santo Domingo y Liberia, son las que enfrentan el mayor reto de mejorar, puesto que se ubican en el estrato 4 con calificaciones inferiores a los 53 puntos.

Algunos de los temas evaluados continúan siendo el mayor reto de mejora para el sector municipal, tal es el caso de los servicios de aseo de vías y sitios públicos, recolección de residuos, depósito y tratamiento de residuos, y parques y obras de ornato. Igualmente, los apartados de control interno, planificación urbana, información financiera - contable, resultados deficitarios o altas sumas de superávit libre y la baja ejecución de servicios y obras sociales.

### Evaluación de la Gestión Municipal de Liberia en el 2013 por la Contraloría General de la República:

#### Calificación por Área del IGM Año 2013

|  |       |
|--|-------|
| Eje 5 - Parques y obras de ornato              | 0,50  |
| Eje 2 - Participación ciudadana                | 12,53 |
| Eje 3 - Depósito y tratamiento de residuos     | 20,18 |
| Eje 2 - Rendición de cuentas                   | 30,30 |
| Eje 3 - Recolección de residuos                | 34,38 |
| Eje 4 - Gestión Vial                           | 38,70 |
| Eje 5 - Atención de servicios y obras sociales | 44,17 |
| Eje 3 - Aseo de vías y sitios públicos         | 53,97 |
| Eje 2 - Planificación                          | 55,83 |
| Eje 1 - Gestión Financiera                     | 57,73 |
| Eje 1 - Control interno                        | 61,00 |
| Eje 1 - Recursos humanos                       | 69,38 |
| Eje 1 - Tecnologías de información             | 91,06 |
| Eje 1 - Contratación administrativa            | 92,06 |

**Calificación Ideal** 100

Calificación Baja  
Calificación Media  
Calificación Alta



### Para el 2014 la Municipalidad de Liberia pasó a la categoría B

#### Calificación por Área del IGM Año 2014

|  |       |
|--|-------|
| Eje 5 - Parques y obras de ornato              | 7,10  |
| Eje 2 - Participación ciudadana                | 12,30 |
| Eje 1 - Control interno                        | 19,00 |
| Eje 3 - Depósito y tratamiento de residuos     | 20,20 |
| Eje 5 - Atención de servicios y obras sociales | 32,90 |
| Eje 4 - Gestión Vial                           | 38,50 |
| Eje 3 - Recolección de residuos                | 41,30 |
| Eje 2 - Planificación                          | 48,20 |
| Eje 3 - Aseo de vías y sitios públicos         | 54,00 |
| Eje 1 - Gestión Financiera                     | 58,10 |
| Eje 2 - Rendición de cuentas                   | 66,70 |
| Eje 1 - Recursos humanos                       | 78,60 |
| Eje 1 - Contratación administrativa            | 94,50 |
| Eje 1 - Tecnologías de información             | 94,90 |

**Calificación Ideal** 100

Calificación Baja  
Calificación Media  
Calificación Alta



La Municipalidad de Liberia se encuentra entre las seis municipalidades calificadas con peor gestión vial en el 2015.

Total de calles y caminos: 200 vías con una longitud total de: 729,23 km.

En buen estado: 29,5% 216,43 km  
 Regular estado: 33,0% 343,32 km  
 Mal estado: 37,5% 169,48 km

**Gestión Vial**  
 Municipalidades con peores calificaciones



Fuente: IGM 2014, CGR

crhoy.com

Presupuesto anual para el 2016:

Ley 8114: Total 720 115 435,08

Primer semestre: 370 152 489,29

Segundo semestre: 349 962 945,79

Suministro de recursos de remuneraciones de personal, servicios y materiales para el funcionamiento operativo de la UTGV: 451 895 434.

Total para inversión: 268.220.001/ 80.000.000 (costo por kilómetro) = 3,35 km asfaltados.

Otros rubros para financiar calles y caminos:

Ley 6043:

Mejoramiento de caminos vecinales: 75 000 000

Ley 7729 Impuesto de BI:

Mantenimiento de caminos y calles: 156 451 422.35  
 Aporte del IFAM para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo Ley 6009-83:

3 061. 385 colones.

Superavit libre:

Base y subbase Curubande: 16 000 000

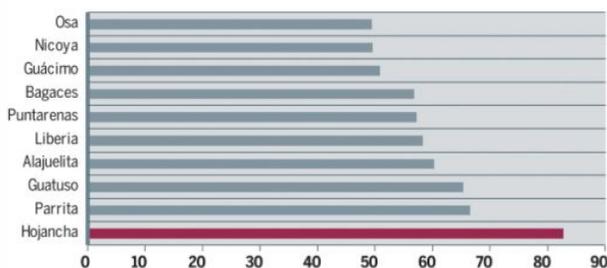
Ampliacion paso peatonal: 30 000 000

Liberia: Pese a tener un alto desarrollo en los últimos años, el ayuntamiento mantiene niveles de morosidad del 58,3% en el 2014, con un saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre del 2013 de 4.468.432.680.

**Las peores recaudadoras**

Hojancha encabeza la lista de las municipalidades con más morosidad.

► En porcentaje de morosidad



NOTA: Datos al 2014.

FUENTE | Contraloría General de la República.

**SUPERAVIT 2014**

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2014**

|                     | PRESUPUESTO      | REAL                    |
|---------------------|------------------|-------------------------|
| INGRESOS            | 6.210.294.970,66 | 8.242.908.073,07        |
| EGRESOS             | 6.210.294.970,66 | 4.415.987.179,13        |
| SALDO TOTAL         |                  | 3.826.920.893,13        |
| (+)NOTAS DE CREDITO | 214.955.792,25   |                         |
| (-)NOTAS DE DEBITO  | 53.757.151.,06   |                         |
| <b>SUPERAVIT</b>    |                  | <b>3.988.119.534,32</b> |

En el 2014, el cumplimiento anual de las metas establecidas fue del 46%, siendo con toda claridad una pésima gestion municipal.

**MUNICIPALIDAD DE LIBERIA  
 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SEGÚN  
 CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y EJECUCIÓN  
 PRESUPUESTARIA, 2014**

| PROGRAMAS  | CUMPLIMIENTO DE METAS | EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA |
|------------|-----------------------|--------------------------|
| PROGRAMA 1 | 70,1%                 | 85,46%                   |
| PROGRAMA 2 | 59,2%                 | 67,10%                   |
| PROGRAMA 3 | 22,4%                 | 24,81%                   |
| PROGRAMA 4 | 0,0%                  | 0,00%                    |
| TOTAL      | 46,46%                | 60,43%                   |

Fuente: PAO 2014

## DEPARTAMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD

### Secretaría del Concejo Municipal

#### Auditoría

#### Alcaldía

#### Gestión

- Servicios TI
- Servicios Jurídicos
- Archivo Municipal
- Recursos Humanos
- Contraloría de Servicios
- Planificación
- Servicios Generales

### Hacienda Municipal

- Administración Tributaria
  - Catastro y BI
  - Patentes
  - Gestión de Cobro
  - ZMT
  - Inspectores
  - Plataforma de Servicios
- Egresos
  - Coordinación
  - Proveeduría
  - Contabilidad
  - Tesorería
  - Presupuesto

### Desarrollo y Control Urbano

#### Planificación Urbana

- Planificación Urbana
- Control constructivo
- Topografía

#### Obras y Servicios

- Obras Públicas
- Servicios Municipales
- Saneamiento
- Maquinaria

### Gestión Ambiental

### Unidad Técnica Gestión Vial

### Desarrollo Social

- OFIM
- Oficina de empleo

## DEPARTAMENTOS PROPUESTOS POR PNG

### -Gestoría Cultural

### -Gestión de Proyectos

#### Justificación:

En el 2015, por concepto del Impuesto a personas que salen del país por el aeropuerto Daniel Oduber, Ley N9156 se obtuvo un ingreso de 224.500.000,00, creemos que con la apertura de 120 vuelos semanales a ciudades como Toronto, Atlanta, Dallas, Houston, Nueva York, Nueva Jersey, Charlotte y Boston entre otros; ese monto incrementa cada año. Es por eso, que se ha considerado necesaria la apertura de un

Departamento que gestione de la manera más eficiente dichos recursos y que a la vez, con una Gestoría Cultural, se construya una agenda cultural para reforzar la identidad e historia que nos caracteriza.

El otro Departamento que urge y se hace necesario es para Gestión de Proyectos. Una de las grandes debilidades que tiene la Municipalidad de Liberia es la falta de una cartera de anteproyectos que puedan gestionarse oportunamente y de manera coordinada con otras instituciones. Por ejemplo, no se presentan proyectos ante DINADECO por lo que se pierden varios millones de colones anuales que podrían invertirse, sin embargo por la falta de los anteproyectos estos dineros no son aprovechados. De igual manera no se accede a fondos colectivos y solidarios del gobierno para inversión de infraestructura.

De lo anterior, se propone la apertura de esas dos áreas y nos comprometemos a impulsar la municipalidad aunada a una serie de valores que garanticen la eficacia y eficiencia de la Municipalidad de Liberia.

### Valores emergentes para un gobierno local eficiente como propuesta de PNG:

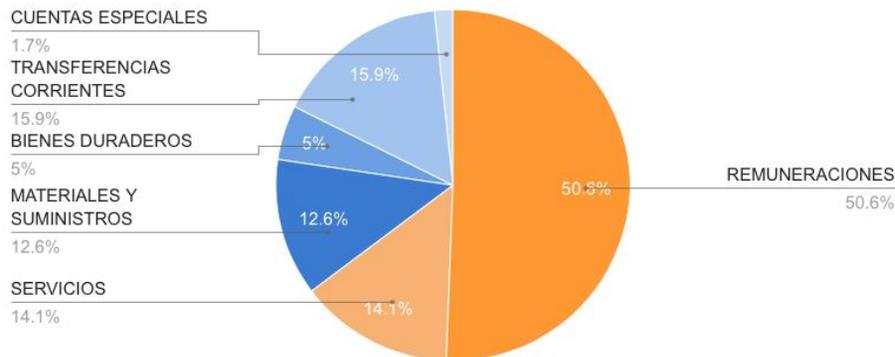
- 1-Estabilidad Jurídica
- 2-Innovación constante
- 3-Crecimiento continuo de inversión extranjera
- 4-Eficiencia operativa
- 5-Rendición de cuentas y transparencia
- 6-Trabajo en equipo
- 7-Inclusión social

# PRESUPUESTO 2016

Es importante observar que el 50% del presupuesto ordinario para el 2016 se invierte en remuneraciones y que el presupuesto para servicios municipales es realmente insuficientes con tan solo un 14,11% del presupuesto total.

| PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2016 |                  |         |
|--|------------------|---------|
| DETALLE GENERAL DEL OBJETO DE GASTO        |                  |         |
| EGRESOS TOTALES                            | 5.772.065.285,08 | 100,00% |
| REMUNERACIONES                             | 2.920.790.733,95 | 50,60%  |
| SERVICIOS                                  | 814.394.500,54   | 14,11%  |
| MATERIALES Y SUMINISTROS                   | 729.607.962,50   | 12,64%  |
| BIENES DURADEROS                           | 290.184.400,00   | 5,03%   |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES                  | 920.280.019,94   | 15,94%  |
| CUENTAS ESPECIALES                         | 96.806.658,5     | 1,68%   |

## EGRESOS TOTALES DEL PRESUPUESTO 2016



A continuación se presenta el detalle de las inversiones que se heredan de la actual administración municipal para la ejecución del año 2016:

PROGRAMA DE INVERSIONES PARA EL PERIODO 2016

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DE GASTO

|   |                       |
|---|-----------------------|
| <b>EDIFICIOS</b>  | <b>2.000.000,00</b>   |
| MEJORAS ANTIGUA GOBERNACIÓN   | 1.000.000,00          |
| MEJORAS KIOSCO MARIO CAÑAS RUIZ   | 1.000.000,00          |
| <b>VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</b>   | <b>821.715.435,08</b> |
| UNIDAD TÉCNICA GESTIÓN VIAL   | 720.115.435,00        |
| MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES- LEY ZMT 6043  | 75.600.000,00         |
| COMPRA DE BASE Y SUBASE PARA LAS CALLES DEL DISTRITO DE CURUBANDE                                 | 16.000.00,00          |
| MATERIALES PARA LA AMPLIACIÓN Y PASO PEATONAL PUENTE IMAS-CORAZÓN DE JESÚS EN EL DISTRITO LIBERIA | 30.000.000,00         |
| <b>OTROS PROYECTOS</b>  | <b>454.313.063,00</b> |
| DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS  | 235.823.063,00        |
| LEY 7600  | 1.000.000,00          |
| ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR  | 13.000.000,00         |
| CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL EN IRIGARAY CAÑAS DULCES  | 30.000.000,10         |
| ENMALLADO DE ESCUELA LAS DELICIAS EN DISTRITO DE CURUBANDÉ  | 12.000.000,00         |
| ENMALLADO DEL CEMENTERIO DE QUEBRADA GRANDE EN EL DISTRITO DE MAYORGA                             | 22.000.000,00         |
| ACONDICIONAMIENTO DE PLAY GROUND EN LA PLAZA DE GUADALUPE DISTRITO DE CURUBANDÉ                   | 2.000.000,00          |

|  |                         |
|--|-------------------------|
| ILUMINACIÓN DE LA ESCUELA DE GUARDIA EN DISTRITO DE NACASCOLO                    | 4.000.000,00            |
| ILUMINACIÓN DEL PARQUE DEL BARRIO LAS BRISAS DE GUARDIA EN DISTRITO DE NACASCOLO | 11.000.000,00           |
| CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE AUTOBÚS EN EL TRIUNFO, DISTRITO DE NACASCOLO           | 2.500.000,00            |
| MEJORAS AL CEMENTERIO DE GUARDIA EN EL DISTRITO DE NACASCOLO                     | 5.500.000,00            |
| MEJORAS AL PLANTEL MUNICIPAL   | 29.550.000,00           |
| CENTRO CUIDADO Y DE DESARROLLO INFANTIL DE LIBERIA, CECUDI                       | 85.050.000,00           |
| <b>OTROS FONDOS DE INVERSIONES</b>   | <b>44.806.668,00</b>    |
| <b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>  | <b>1.341.935.166,23</b> |

Analizando la metodología cómo se evalúan las municipalidades por parte de la Contraloría General de la República, y los lineamientos para elaborar los presupuestos municipales y planes anuales operativos, se ha decidido implementar en nuestro Plan de Gobierno los mismos ejes de acción de la CGR, esto nos ayudaría a atacar puntualmente las debilidades y errores que la municipalidad de Liberia ha incurrido en los últimos años. PNG Liberia había definido los siguientes ejes de acción durante el diagnóstico inicial: PRIMER EJE: GESTIÓN MUNICIPAL PARA UN GOBIERNO LOCAL EFICIENTE, SEGUNDO EJE: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE, TERCER EJE: DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO y CUARTO EJE: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE. De lo anterior, prácticamente resultaba ser bastante parecido a los ejes del modelo de evaluación de la CGR los cuales son: PRIMER EJE: DESARROLLO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL, SEGUNDO EJE: PLANIFICACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, TERCER EJE: GESTIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, CUARTO EJE: GESTIÓN DE SERVICIOS ECONÓMICOS Y UN QUINTO EJE: GESTIÓN Y SERVICIOS SOCIALES. Por lo tanto, se prefirió hacer el ajuste para trabajar en la misma línea. Además, para asegurarnos de incluir nuestras ideas y propuestas iniciales, se modificó el segundo eje de la CRG: Planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas y se agregó las áreas: Ordenamiento Territorial e Inclusión Social. También el quinto eje de la CRG se modificó para agregar un área para calidad de vida.

El **Plan de Gobierno Municipal** que presentamos al pueblo Liberiano, se basa en cuatro ejes temáticos sobre los cuales se desarrollará un programa de acciones tendientes a lograr un **Liberia limpio, ordenado con identidad cultural, transformado y evolucionado**. Estos ejes son:

## Ejes de desarrollo



## PRIMER EJE: DESARROLLO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA UN GOBIERNO LOCAL EFICIENTE

### Gestión Financiera-Control Interno-Contratación Administrativa-TI-Recursos Humanos

Se busca el fortalecimiento de las finanzas municipales, *para lograr promover un desarrollo local más adecuado, independiente y sostenible. Además, se hace posible brindar mejores servicios municipales que incidirán en una mejor imagen del territorio y su competitividad.*

#### Propuestas

1. Actualizar la normativa relacionada con el registro de las operaciones contables, con el propósito de contribuir en la confiabilidad, veracidad, oportunidad, pertinencia y exactitud de la información contable y financiera, de tal forma que sea de utilidad para la toma de decisiones, la evaluación de resultados y la rendición de cuentas.
1. Analizar, con ayuda de las respectivas Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y demás funcionarios competentes, la situación financiera al cierre del ejercicio económico y la suficiencia y cumplimiento de las normas de control interno relacionadas con el manejo de las finanzas municipales.
2. Elaborar una estrategia para actualizar las tasas de los servicios prestados, mejorar y modernizar los procesos de gestión de cobro y patentes, subsanar las deficiencias de control relacionadas con el manejo de finanzas municipales, tomar medidas de racionalización del gasto, fijar límites y regulaciones al endeudamiento municipal, eliminar las prácticas de sufragar déficits y realizar inversiones transitorias con recursos de superávit específico, optimizar la ejecución de los recursos disponibles en la Caja Única del Estado, y realizar acciones para integrar los desarrollos tecnológicos relacionados con el sistema de administración financiera municipal.
3. Analizar las causas que dan origen al registro de altas sumas de superávit libre al cierre de cada periodo, de manera que, cuando corresponda, se subsanen y se logren ejecutar dichos recursos, según la definición de prioridades establecida por la municipalidad y evitar la pérdida de valor adquisitivo del dinero y postergar la ejecución de los recursos destinados a financiar los diferentes programas, servicios y proyectos que exigen los ciudadanos de cada cantón.
4. Realizar las acciones necesarias para la implementación y evaluación sistemática y periódica del sistema de control interno institucional (SCI). Para tales efectos, es necesario implementar la autoevaluación anual y el modelo de madurez del SCI y aplicar los lineamientos y directrices emitidos por la Contraloría General de la República, considerando para estos propósitos la situación específica de cada gobierno local, a fin de determinar la etapa de madurez en que se encuentran y así implementar un plan de acciones medibles y viables para solventar las debilidades determinadas con base en la información que arrojan esos procesos de evaluación.
5. Actualizar el catastro y bases de datos de contribuyentes.
6. Poner al día la gestión de cobro por concepto de zona marítimo terrestre.
7. **Eliminar las barreras administrativas para la constitución y formalización empresarial:** **simplificación de trámites municipales**, y así garantizar a los inversionistas el acceso a un mercado local libre de barreras burocráticas que obstaculicen la eficiencia empresarial. Para esto se propone documentar los procesos, reducir los tiempos de respuesta y capacitar los actores de los procesos.

8. **Elaborar manuales de procedimientos contables, estados financieros y planes contables estructurados y actualizados.**

### Fortalecer el Departamento de Contraloría de Servicios

1. Brindar un servicio de excelencia, responsabilidad y de un alto compromiso en su relación con los inversionistas, instituciones públicas, instituciones privadas, academia y ciudadanos en general.
2. Se propone que todo el actuar de la Municipalidad de Liberia responda a una estrategia cliente-céntrica que garantice canales que permitan una mejor y más profunda comunicación con las partes interesadas que mantienen interacción con la municipalidad en el quehacer de la organización. Esta comunicación continua permitirá encontrar vías de respuestas más asertivas para asumir retos y solucionar diferentes situaciones.
3. Establecimiento y seguimiento de los procesos organizacionales así como el desarrollo de una cultura organizacional adecuada para la implementación de los procesos.
4. Establecer procesos de medición de la satisfacción al ciudadano y de mejora continua.
5. Establecer un sistema de procesos de mejora en comunicación y atención de quejas, reclamos y sugerencias, así como el fortalecimiento del Departamento de Contraloría de Servicios.

## SEGUNDO EJE: PLANIFICACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RENDICIÓN DE CUENTAS INCLUSIÓN SOCIAL Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

*Fomentar la competitividad y desarrollo integral del territorio, basado en las condiciones y oportunidades del cantón de Liberia.*

### 1-Fortalecimiento en la gestión de las competencias básicas municipales, con criterios de **calidad, equidad y eficiencia.**

#### -Ordenamiento Territorial:

1. Se propone la actualización de un **Plan Regulador Urbano** para el cantón de Liberia. *Dicho plan debe promover la competitividad territorial potenciando las vocaciones físicas, naturales, culturales, sociales y económicas del municipio y de su estructura empresarial. Estos planes permiten la adecuada distribución de la población, usos de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales, y construcción, conservación y rehabilitación de áreas urbanas, según lo dispone la Ley de Planificación Urbana, N°. 4240.*
2. Elaborar y comunicar a las unidades y a los funcionarios competentes una estrategia (que incluya actividades, plazos, funcionarios, responsables, recursos necesarios e informes de avance, y que considere además la remisión a las instancias internas y externas de aprobación, que establece el ordenamiento jurídico) que permita elaborar, validar, emitir, aprobar y publicar, los planes reguladores urbanos y costeros y sus respectivos reglamentos, conforme lo establece el ordenamiento jurídico.

*Potenciaremos esta marca de manera que la Ciudad Blanca sea sinónimo de:*



1. *Identidad cultural.*
2. *Centro histórico.*
3. *Peatonal y segura.*
4. *Limpia y ordenada.*
5. *Turística-Cultural.*
6. *Gastronomía autóctona.*

Cada territorio tiene una identidad que debe ser heredada generación tras generación y es por eso que se pretende crear una agenda cultural que represente al Liberiano(a) y que se encuentre estrechamente relacionada a la oferta turística y de servicios que nos permita mostrar a todos los visitantes nuestras raíces, folklore, costumbres y tradiciones que aportamos a nuestro país.

La construcción del Cuartel se inició en la administración de Ricardo Jiménez Oreamuno (1932-1936) y concluyó durante la gestión de gobierno de León Cortés Castro (1936-1940). La edificación presenta una distribución en forma de cuadro amurallado, propio de la arquitectura militar, el cual fue diseñado por el Arq. José María Barrantes y la construcción fue dirigida por el Ing. Max Effinger retomando en su fachada algunos elementos ornamentales del Art Déco. Para la comunidad liberiana este inmueble representa uno de los elementos más significativos del paisaje urbano local.

El Museo de Guanacaste se crea por decreto ejecutivo No. 32531 C- en el año 2005, como dependencia de la Dirección General de Cultura de Guanacaste. Parecido a la historia del Museo Nacional, el Museo de Guanacaste está ubicado en el antiguo cuartel de la ciudad de Liberia, edificio que fue comandancia de la Plaza, centro penal y acopio de armas. El Museo nace con el objetivo de promover la participación de las comunidades en la revitalización del Patrimonio Cultural y Natural de la provincia, además de rescatar las manifestaciones culturales y los objetos que contribuyan a la construcción acerca de la historia guanacasteca.

Foto: Museo de Guanacaste.



## PROPUESTA

Pontenciar el Museo de Guanacaste como punto de partida para iniciar una rehabilitación urbana de la identidad de Liberia.

**Se propone la creación de un recorrido urbano que permita revalorizar toda la ciudad hasta el punto de convertirla en un gran museo a cielo abierto, donde el eje central es la convivencia de la historia y la gente.**

La ciudad de Liberia en Guanacaste, presenta muchas bondades a nivel de arquitectura, pero la mala planificación ha hecho de ella un sitio que sólo convoca a la población una vez al año: para la celebración de la Anexión de Guanacaste a Costa Rica. Una adecuada intervención en este sitio podría convertirla en un **referente histórico** digno de visitar todos los días.

Nos **comprometemos** en invertir los recursos de la Ley 9156 en el desarrollo de infraestructura turística y en la recuperación del patrimonio cultural de Liberia, con el fin de promover la llegada de visitantes nacionales y extranjeros al "Centro Histórico-Cultural" y se potencie el emprendedurismo por medio de microempresas destinadas a los servicios de un mercado gastronómico y artesanal.

## OBJETIVOS

**-Aumentar significativamente la actividad de los peatones y ciclistas, por lo que se estimularía la economía local.**

**-Combinar el comercio y la oferta cultural para crear opciones más atractivas de esparcimiento, así como rescatar el patrimonio histórico para recordarle al pueblo su identidad.**

**Fondos de Ley 9156:** Por cada pasajero que cancele el tributo en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, el Ministerio de Hacienda trasladará tres dólares estadounidenses con cincuenta centavos (US\$3,50) que distribuirá de la siguiente manera: el diez por ciento (10%) a las federaciones y confederaciones de municipalidades de la provincia de Guanacaste; el treinta y ocho coma seis por ciento (38,6%) a la Municipalidad de Liberia, y el restante cincuenta y uno coma cuatro por ciento (51,4%) será distribuido por partes iguales entre las demás municipalidades de la provincia de Guanacaste; para ello depositará tales recursos en cuentas individuales. Los recursos trasladados serán depositados en cuentas individuales; las municipalidades deberán destinarlos a la construcción y el desarrollo de infraestructura turística y a la recuperación del patrimonio cultural y no podrán destinarse al pago de salarios ni gastos administrativos.

En el 2015, por concepto del Impuesto a personas que salen del país por el aeropuerto Daniel Oduber, Ley N9156 se obtuvo un ingreso de 224.500.000,00 de colones, que inicialmente se planificó invertir de la siguiente manera:

|                                 |                       |
|---------------------------------|-----------------------|
| Mejoras Antigua Gobernación     | 67.250.000,00         |
| Mejoras Kiosco Mario Cañas Ruiz | 35.000.000,00         |
| Mejoras al Museo de Guanacaste  | 112.250.000,00        |
| Mejoras a la Ermita de Guardia  | 10.000.000,00         |
|                                 | <b>224.500.000,00</b> |

Sin embargo, los recursos presupuestados no se han ejecutado a la fecha, por lo que pensamos retomar la iniciativa para ejecutarlos en el 2016.



El Quiosco del Parque de la Ciudad de Liberia, construido en madera. Es una edificación con una arquitectura vernácula muy representativa en nuestro país, de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, edificado junto con la construcción del Parque Central, con el cual forma una unidad arquitectónica. El Quiosco y el Parque, son parte de la arquitectura vernácula de la ciudad de Liberia, característica principal del casco antiguo de la ciudad y lugar de acontecimientos sociales y culturales muy importantes.

Foto: Panoramio.com

La Antigua Gobernación es un edificio construido en el año de 1850. Lugar en donde el 25 de julio de 1854, se suscribió la célebre acta por los miembros de la Municipalidad y “Los vecinos notables”, en la que solicitan sustituir el nombre de Guanacaste por el de Moracia y darle a su cabecera el de Liberia.

Foto: Panoramio.com



### PROPUESTA PASEO PEATONAL CALLE REAL:

La conversión de una calle o un área sólo para el uso de peatones se llama peatonalización. Cuando una zona peatonal cumple igualmente una función turística o de recreación, recibe el nombre de Paseo peatonal.

**La ley 7555 de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica, contempla en su artículo 6, definiciones acerca de monumento, sitio, conjunto y centro histórico, pero las acciones en el ámbito urbano quedan sujetas a los gobiernos locales mediante los planes reguladores, por lo que intervenir de forma consciente el espacio público representa el medio para devolverle la vida a la ciudad y potencializar nuestra historia.**

La arquitectura histórica resulta fundamental no solo por la imagen que pueda proyectar la ciudad a nivel turístico, sino además porque influye en la conducta y economía de una determinada región. Si la ciudad se vuelve más atractiva a nivel del peatón, aparte de que aumenta el sentido de seguridad y atrae el turismo, crea la necesidad de implantar distintos tipos de comercios y actividades que modifican la forma en que el lugar afronta el desarrollo económico y social.

Las ciudades intervenidas bajo los principios del urbanismo sustentable son un buen ejemplo de poner en valor la ciudad, donde tanto habitantes como comerciantes, inversionistas y municipalidades se ven beneficiados con más ingreso y mejores condiciones de convivencia. Por tanto:

**“El patrimonio es una de las herramientas que se puede utilizar para revalorizar la ciudad.”**



Es evidente que en la ciudad de Liberia se debe intervenir el espacio urbano, y que esta acción tiene una relación directa con la puesta en valor de las edificaciones patrimoniales.

Lo que se busca con este planteamiento es introducir en la ciudad de Liberia principios básicos del Urbanismo Sustentable. Uno de estos principios es la peatonalización de las ciudades, por lo que:

**Se propone que la Calle Real se convierta en un paseo histórico que recorra las edificaciones de importancia.**

#### DESCRIPCIÓN:

El proyecto consiste en una intervención urbana en la Calle Real iniciando en la esquina de la antigua gobernación y terminando 100 metros antes del puente Real. Dicha intervención urbana se hace con el fin de **rescatar el valor histórico del patrimonio cultural arquitectónico de la ciudad**. Para esto se requiere elaborar los diseños para el anteproyecto y solicitar ante el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo la autorización para los cambios de uso de suelo con el objetivo que existan cafeterías, restaurantes, y souvenirs que detonen la actividad comercial de esta zona y se convierta en un espacio para que los turistas disfruten.

#### OBJETIVOS:

- Fomentar un espacio cultural y de convivencia.
- Convertir la Calle Real en un corredor emblemático que rescate el Centro Histórico de Liberia, el patrimonio cultural y se convierta en un paso frecuentado por los turistas.
- Propiciar una calle más segura y atractiva para los residentes y visitantes, lo que, finalmente también es bueno para el desarrollo del sector minorista y comercial.



En los últimos años, la conectividad se ha convertido en un factor decisivo no solo en nuestra vida cotidiana, sino también a la hora de viajar. Dada la creciente **importancia de poder estar conectados desde cualquier lugar y en cualquier momento**, muchas ciudades y países del mundo ya están adoptando la estrategia de ofrecer el servicio de wifi gratuita en las zonas turísticas. Nuestra propuesta consiste en:

**Crear un punto de acceso WIFI GRATUITO para todos los ciudadanos y turistas que visiten la Ciudad Blanca con el objetivo de que puedan disfrutar de este servicio y compartir sus experiencias de viajes con familiares y amigos.**

El punto estaría ubicado en el costado este del Museo de Guanacaste, frente la Municipalidad de Liberia, como extensión de la red WIFI de la municipalidad. Todo el costado este se acondicionará para poder prestar el servicio por lo que se ubicarán mesas de cemento con sus bancas e iluminación. Además, se instalarán cámaras de seguridad en el área con el doble propósito de cuidar el inmueble y los usuarios del servicio WIFI, aparte de que el área será también cubierta por el guarda de seguridad de la municipalidad.

Con esta propuesta se pretende retomar un espacio público que actualmente se encuentra invadido por personas en condición de indigencia y que mantienen el el espacio sucio proyectando muy mala imagen para el turista, ya que genera miedo e inseguridad a las personas que pasan cerca.

*La municipalidad impulsará la creación de una Oficina de Gestión Cultural, encargada de la logística y coordinación de las actividades que la ciudad puede ofrecer, tales como:*

- 1. Promover mecanismos para la actualización y socialización anual del inventario del patrimonio cultural, garantizando su posesión, protección, conservación y adecuada dirección.**
- 2. Promover acciones que garanticen la difusión y aplicación de las normas legales relativas al patrimonio cultural y natural, tangible e intangible, mueble e inmueble y a su adecuado registro, respetando la propiedad individual, institucional, municipal o comunitaria del mismo.**
- 3. Diseñar programas interinstitucionales de información, sensibilización y valoración del patrimonio cultural y natural, y las formas de protegerlo, orientados a la población en general y particularmente a escolares y medios de comunicación social.**
- 4. Propiciar la participación de las poblaciones locales en los trabajos de investigación, rescate y puesta en función social del patrimonio cultural y natural.**
- 5. Fomentar la activación y el desarrollo del museo de Guanacaste, para la preservación y exposición de bienes culturales.**
- 6. Coordinar con universidades, institutos y centros de investigación a fin de crear un sistema de investigación sociocultural y artístico.**
- 7. Consensuar una agenda de investigación y promoción de la identidad cultural.**
- 8. Se promoverá la divulgación de resultados de las investigaciones a nivel nacional e internacional por distintos medios (libros, videocintas, discos, páginas electrónicas y otros)**
- 9. Coordinar actividades artísticas y culturales que contribuyan al reconocimiento de la multiculturalidad y al desarrollo de la interculturalidad.**
- 10. Fortalecer mecanismos de intervención y coordinación a nivel institucional, organizaciones comunales, empresas y otros grupos afines, con el propósito de gestionar acuerdos de desarrollo de programas, proyectos y actividades en materia de investigación, formación, producción, promoción, difusión e intercambio cultural.**
- 11. Reconocer la necesidad de contar con espacios óptimos para el desarrollo del arte, en cualquiera de sus disciplinas; tales como escuelas de arte, talleres artesanales, museos, salas de exhibición, centros socioculturales dedicadas a la investigación, formación, producción, promoción y difusión cultural.**

12. Crear el vínculo cultural con los concejos de distritos, para que trabajen en coordinación con el quehacer municipal de esta unidad; facilitando el trabajo por medio de la implementación de red de centros de promoción cultural y el acceso de todos al disfrute del desarrollo cultural.
13. Profundizar en elementos para la promoción, desde la diversidad y el pluralismo, y el respeto de los valores y las diversas formas, expresiones y manifestaciones culturales, impulsando el desarrollo humano sostenible.
14. Continuar con realización de festivales (Liberia Ciudad Blanca), certámenes y eventos que desarrollen la creatividad y las expresiones culturales, artísticas y artesanales así como a los promotores y comunicadores culturales en las diversas formas de expresión del pensamiento.
15. Contar con la base de datos de artistas, grupos artísticos, hacedores de expresiones culturales.
16. Fomentar la innovación en el desarrollo cultural del cantón; por medio de disciplinas muchas más atractivas tales como: producción visual, audiovisual y musical tendiente a la investigación, rescate y difusión de los valores de todos aquellos que promuevan la identidad del Liberiano/a.
17. Promover el Recorrido por el Centro Histórico Cultural.

### *Participación ciudadana, rendición de cuentas con transparencia y principios éticos*

En la administración de lo público, se propone trabajar con criterios de racionalidad, eficiencia y eficacia en la búsqueda de la **equidad social**. Para el logro de tal fin será requisito indispensable y exigencia imperiosa la **Participación Ciudadana** en todos los planes, proyectos, programas y actividades de la administración municipal y en especial los que afecten el patrimonio público.

Nuestro Plan de Gobierno Municipal 2016 – 2020, sintetiza las propuestas de la TRANSFORMACIÓN que se traducirá en la EVOLUCIÓN del cantón de Liberia (que los vecinos sueñan y necesitan), utilizando como estructura básica para la administración del cantón tres pilares fundamentales, en los cuales se sostendrá nuestra gestión:

#### **PRIMER PILAR: Gestión Municipal con Participación Ciudadana**

La **Participación Ciudadana**, definida sociológicamente como un objetivo político de la sociedad, se convierte en nuestra gestión, en un instrumento para administrar lo público de mejor manera y racionalizar el gasto municipal con el mayor **impacto social** posible. En este sentido, se tomarán las decisiones para el **bien común**, utilizando los acuerdos del Concejo Municipal, las **mesas de concertación** y otras instancias participativas, los cuales apoyarán la definición de las políticas del gobierno municipal. En estos espacios participativos tendrán asiento todos los sectores organizados de la comunidad: institucionales, gremiales, profesionales y comunales.

Se crearán espacios abiertos de participación real para que todos los Liberianos -sin discriminación de ninguna clase- sean protagonistas y trabajen directamente en la transformación del cantón de Liberia que todos anhelamos. La Participación Ciudadana tiene legitimidad moral y política, pero se le dará también legitimidad gerencial con lo cual, estamos seguros, obtendremos mejores resultados en la EVOLUCIÓN que Liberia requiere.

## SEGUNDO PILAR: Transparencia de la Gestión Municipal

La gestión municipal, será una gestión de **“puertas abiertas”** para que todos los vecinos liberianos sepan que se hacen con sus recursos públicos. Absolutamente, todos los actos del gobierno municipal, estarán expuestos a la **“Fiscalización de la Ciudadanía”** sin obstáculos que dificulten el control del manejo del patrimonio local. Se facilitará la accesibilidad de la comunidad a todos los que quieran saber acerca de la Administración Municipal, utilizando para ello, entre otros, la Página Web de la Municipalidad y los respectivos boletines que periódicamente publiquemos. La ciudadanía no necesitará interponer recursos legales para conocer las acciones del gobierno municipal. En todos los casos, todos los vecinos podrán acceder fácilmente a la información pública.

## TERCER PILAR: Principios Éticos de la Gestión Municipal

Nuestra gestión municipal, cuyo objetivo es la búsqueda de la transformación, desarrollo, **EVOLUCIÓN** y participación co-responsable de todo el cantón de Liberia. Los principios que orientarán la gestión municipal son los siguientes:

- El comportamiento ético y moral de los funcionarios y principalmente de la Alcaldesa **MARIELA CAMPOS Y SU EQUIPO**, es la principal herramienta pedagógica.
- Los recursos materiales y económicos del patrimonio Liberiano son sagrados.
- La gestión de lo público será transparente. La Administración Municipal rendirá cuentas públicamente de *todo lo que hace, con quién lo hace, cuándo lo hace, cómo lo hace y con cuánto lo hace*.
- Rechazaremos tajantemente transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.
- No utilizaremos el *poder local* para comprar conciencias y acallar opiniones críticas a la gestión municipal.
- La racionalidad, eficiencia y eficacia son los principios rectores de todos los programas, proyectos y actividades municipales.
- Las relaciones con el cantón de Liberia son abiertas y claras y se desarrollan a través de los espacios participativos.
- El interés público prevalece sobre los intereses particulares.
- Los servidores públicos que trabajan en la Administración Municipal de Liberia, serán eficientes, muy capaces y comprometidos con el Manual de Funciones.
- El desarrollo del cantón de Liberia es un compromiso entre el gobierno local y todos los ciudadanos que conforman el municipio.
- La confianza en el equipo profesional que dirige la Administración Municipal del Cantón de Liberia, es esencial para garantizar la legitimidad de la gobernabilidad local.
- La solidaridad, la cooperación, la humildad y el servicio son la base de las relaciones del del cantón de Liberia, con los cantones vecinos, la provincia, la región, el país y visitantes extranjeros.

El proceso participativo es un mecanismo de transparencia que genera confianza en la comunidad y la hace parte de la gestión local. Este Sistema promueve el debate y la participación de la población, con el fin de establecer las prioridades de asignación de los recursos, el seguimiento y el control de la ejecución del Plan Estratégico Municipal y de Desarrollo Humano Local, el plan de ordenamiento territorial o plan regulador, el programa de gobierno, el plan operativo anual y de presupuesto.

PROPUESTA PARA DESARROLLAR LOS DISTRITOS

1. La municipalidad reglamentará el proceso de planificación participativa para la formulación y la concertación del presupuesto participativo. El reglamento deberá establecer los mecanismos de participación y coordinación de las instancias previstas en el código municipal, así como el cronograma para su cumplimiento.
2. En enero del 2017 se iniciará con un taller de capacitación sobre la metodología del presupuesto participativo a los líderes de todas las asociaciones de desarrollo integral.

**PROPUESTA:**

Para el 2017 se asignará el 30% del presupuesto del Programa de Inversiones para **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**, el cual será ejecutado directamente con las ADIs de los cinco distritos.

Los recursos se van a distribuir basados en tres criterios:

1. Número de habitantes del distrito.
2. Extensión territorial.
3. Índice de desarrollo social.

Con esta propuesta se persigue el empoderamiento de las comunidades, ya que las comunidades no solamente participan en el proceso de deliberación y priorización, sino que tienen la oportunidad de presentar sus proyectos y recibir fondos para ejecutarlos a través de las ADIs. Lo que se quiere por parte de la administración municipal es una relación más directa y horizontal con las comunidades, lo que significa una mayor transparencia con los fondos públicos.

La rendición de cuentas y la transparencia son elementos constitutivos del sistema democrático en el que está inmerso el régimen municipal. Esto debe ir más allá de poner a disposición de los ciudadanos la información que por su naturaleza es de carácter público.

La alcaldía debe promocionar que sus funciones sean totalmente transparentes y cercanas al pueblo. Existen mandatos de informes semestrales del titular de la alcaldía que finalmente terminan siendo una oportunidad para resaltar sólo lo bueno que está hecho. Para nosotros, la rendición de cuentas y la transparencia no son solo momentos aislados sino que son constantes. La alcaldía debe, salir de su oficina y escuchar y conversar con los ciudadanos.

Igualmente, las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información serán valiosísimas para poner a disposición la información trascendental pero también para establecer mecanismos de diálogo eficientes ofreciendo comodidad a los ciudadanos para hacerse escuchar en el ayuntamiento.

#### PROPUESTA:

-Utilizar las tecnologías de la información de manera eficiente para poner a disposición de la ciudadanía información relevante y canales de comunicación eficientes. Esto incluye poner a disposición de la ciudadanía las actas municipales una vez que por norma puedan ya ser puestas a disposición. Impulsar esta posibilidad no solo actualizando de manera más eficiente las actas “en línea” para consultas de la ciudadanía sino con terminales en el edificio municipal destinados a ese fin.

-Instaurar una política de “Alcaldía sin muros” para que la ciudadanía pueda ser vigilante del quehacer de sus autoridades de gobierno local. Por supuesto, esta metáfora debe cumplirse mediante una disposición promovida por la alcaldesa y su equipo de que lo que se hace en la municipalidad es tan conveniente para el cantón que no hay motivos para esconder nada.

-La alcaldía se compromete con visitar constantemente los distritos, poblados y barrios del cantón para cerciorarse de la eficiencia de los servicios municipales y de las obras promovidas, pero también para realimentarse con grupos organizados y población civil en general sobre las demandas del cantón.

-Cumplir a cabalidad con los informes requeridos por la normativa no solo por el Código Municipal sino por reglamentos, como el Reglamento de Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial de la Municipalidad de Liberia que establece informes periódicos sobre el uso de los ingresos, contemplado en el artículo 65 de este cuerpo normativo.

-Igualmente, promover y hacer cumplirse el artículo 63 del Reglamento de Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial de la Municipalidad de Liberia que establece en cuanto a la probidad del funcionario municipal lo siguiente: **“Artículo 63.-Todo funcionario municipal, miembro del Concejo Municipal o quien ocupe el puesto de la Alcaldía deberá mantenerse al día en sus obligaciones tributarias y cualquier otra que corresponda, con la Municipalidad a fin de garantizar las buenas prácticas y conducta sana como contribuyente.”**

-Instaurar una política de rendición de cuentas no solo del alcalde sino de otros funcionarios municipales. Si bien eso es ya una posibilidad que tiene el Concejo Municipal de citar al funcionario que consideren oportuno para que brinde informes; esta alcaldía promoverá sin necesidad de que medie solicitud de comparecencia del Concejo Municipal, que determinados funcionarios se ofrezcan a comparecer para explicar situaciones especiales e informes relevantes.

-Utilizar espacios radiofónicos, televisivos y en redes sociales para una constante labor de interacción con la ciudadanía y para la rendición de cuentas.

**PROPUESTA**

**NIÑOS**

Denunciar casos de trabajo infantil.

Velar por el cumplimiento del Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

**PROPUESTA**

**MUJERES**

Promover el crédito para mujeres emprendedoras y empresarias con la banca de desarrollo.

Realizar alianza con el INAMU para ofrecer a las mujeres liberianas capacitación y formación permanente con el objetivo de lograr el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo personal, laboral y profesional.

Promover empleos dignos para las mujeres con equidad salarial.

Fortalecer y promover encadenamientos productivos con empresas privadas y públicas para facilitar el mercadeo de los productos de las organizaciones de mujeres.

Concretar el proyecto de la red de cuidado para facilitar a las mujeres la inserción laboral.

Impulsar la eliminación de los estereotipos de género.

**PROPUESTA****PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES**

Desarrollar una campaña para concientizar sobre los derechos y sobre los inclusión de las personas con discapacidad.

Fomentar la incorporación de las personas con discapacidad a la actividad laboral y asegurar que tengan acceso a capacitación y formación.

Regular la infraestructura pública para que sea accesible a toda la población (Ley 7600).

**PROPUESTA****PERSONAS EN CONDICIÓN DE INDIGENCIA**

|  |   |
|--|---|
| Establecer un local con capacidad inicial de 15 a 20 personas con el fin de crear un programa para beneficiar las personas de las calles. Se trata de un centro con una batería de baños para aseo personal y formación diurna.    | Alianza con IMAS y con el IAFA.                     |
| Ayuda para brindar diferentes capacitaciones que proporcione un conocimiento adicional al habitante de la calle, de manera que le sea menos difícil su inclusión a la sociedad y que tenga mayor oportunidad de obtener un empleo. | Alianza con el INA, Ministerio de Trabajo.          |
| Coordinar con los centros de salud campañas de vacunación, crear programas de prevención y detección de enfermedades.  | IAFA, CCSS, Ministerio de Salud.                    |
| Crear con diferentes entidades un programa para alimentación básica.   | IAFA, IMAS CCSS.                                    |
| Identificar posibles patrocinadores y posibles voluntarios para programas de rehabilitación, programas de capacitación, programas de apoyo familiar y programas de salud.  | MEIC, Camaras de turismo, comercio, iglesias, ADIs. |
| Identificar posibles entidades colaboradoras para crear campañas de sensibilización, prevención y de seguimientos a las personas que habitan las calles.   | IAFA, CCSS, Ministerio de Salud.                    |

|  |  |
|--|--|
| Desarrollar convivios y terapias de afecto para las personas que habitan las calles. | iglesias, grupos comunitarios y voluntarios. |
|--|--|

**PROPUESTA** **ADULTOS MAYORES**

Se propone construir un centro diurno de generación de cultura a través de los adultos mayores, donde se generan actividades tendientes al fomento de la participación personal y de grupo, a la inserción en el medio social y sin desprenderse de su ambiente familiar. Además de permitir la interacción y el disfrute colectivo, fortalecer la identidad de los liberianos con presentaciones de obras de teatro, bailes folklóricos, exhibición de manualidades de artesanías, entre otras actividades. Por otra parte, el centro beneficia a los adultos mayores, con recreación, promoción, prevención y desarrollo de habilidades físicas y cognitivas.

**CENTRO DIURNO CULTURAL PARA ADULTOS MAYORES**

**“TESOROS DE AYER Y HOY”**

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <p><b>DESCRIPCIÓN</b></p> <p><b>Crear un centro diurno cultural para adultos mayores con los fondos de la Ley 9156.</b></p> <p>Propiciar el aprovechamiento de la riqueza cultural de los/as mayores, para salvaguardar el patrimonio y las tradiciones culturales. La idea es proveer el espacio físico a una asociación sin fines de lucro, para que se fomenten programas culturales con los adultos mayores.</p> | <p><b>ACTIVIDADES DEL CENTRO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Actividades Deportivas: actividad física, yoga, y bailes de salón.</li> <li>-Actividades Culturales: cursos y talleres formativos, clases de adultos, charlas, teatro, semanas culturales, exposiciones, y viajes.</li> <li>-Talleres: Manualidades, estimulación memoria, creación de artesanías.</li> <li>-Actividades Recreativas: baile, excursiones, almuerzos, meriendas y juegos de mesa.</li> <li>-Actividades de Promoción de la Salud: charlas y talleres.</li> <li>-Actividades de Convivencia e Intergeneracionales: con otros centros de mayores, con otros colectivos.</li> </ul> |
|---|--|--|

Foto ilustrativa tomada de la página de facebook de Adulto Mayores de Liberia.



## TERCER EJE: GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE

### Formulación e implementación del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos en el cantón de Liberia.

Es importante señalar que la carencia del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) limita el accionar municipal, ya que es el instrumento que orientará la gestión de las municipalidades en el tema y de no contar con dicho plan, se incumple con el artículo 12 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos, N°8839.

- 1. Se propone elaborar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos. El objetivo del plan es planificar de manera articulada las medidas necesarias para la implementación de acciones regulatorias, operativas, financieras, administrativas y educativas que permitan un correcto manejo de los residuos sólidos desde la generación hasta la disposición final, haciendo énfasis en el enfoque preventivo de minimización y valorización de residuos.**
- 2. Crear una alianza estratégica institucional con el fin de analizar por medio de un diagnóstico y evaluar alternativas para el tratamiento de los residuos sólidos.**
- 3. Definición e implementación de una estrategia de promoción de valorización de residuos en conjunto con los actores relevantes en el sector.**
- 4. Desarrollo de estrategias que permitan el financiamiento y la sostenibilidad económica de la gestión integral de residuos a nivel del cantón.**
- 5. Promoción de incentivos a las organizaciones públicas, sector privado y a los hogares mediante la reducción de pólizas, impuestos, tarifas, tasas, reconocimientos y otros instrumentos para que implementen una correcta gestión de sus residuos conforme a los principios de jerarquización de la gestión integral de residuos.**
- 6. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para el mejoramiento de la gestión integral de residuos.**
- 7. Creación de mecanismos institucionales de control interno para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de gestión integral de residuos.**
- 8. Incorporación dentro de la formulación del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos el tema de la gestión de residuos peligrosos, ordinarios y especiales en caso de emergencias.**
- 9. Se propone crear un reglamento para el tratamiento de los residuos sólidos comerciales y empresariales.**

Ley 8839, art. N° 8:

*“Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización”, y el Art. 39: “Los generadores de residuos ordinarios estarán obligados a separarlos, clasificarlos y entregarlos a las municipalidades para su valorización o disposición final, en las condiciones en que determinen los reglamentos respectivos”.*

#### SITUACIÓN ACTUAL:

1. Se estableció un acuerdo de trabajo entre el sector informal y la Municipalidad de Liberia, lo cual ha permitido desarrollar un modelo de negocio sostenible que incluye a los recicladores.
2. Conformación de la Asociación de Recicladores de Liberia (ARELI), compuesta por 14 recuperadores informales que trabajan en el Botadero Municipal. A los locales se les ha dado una capacitación sobre: “Conceptos básicos para el manejo de desechos sólidos”, impartida por instructores del Instituto Nacional de Aprendizaje.
3. Construcción de triciclos para la recolección separada en barrios piloto de Liberia.
4. Actualmente se trabaja en conjunto con la Municipalidad en un sistema de recolección separada de residuos valorizables, iniciando con jornadas de capacitación para los vecinos que iniciarán en este plan piloto (4 cuadras en el centro de Liberia).
5. Alquiler de un local para centro de acopio.

#### NUESTRO EQUIPO PROPONE:

- 1. Construir el Centro de Acopio para no pagar alquileres.**
- 2. Ampliar los alcances con la Asociación ARELI y fortalecerla.**



**ARTÍCULO 74:** *"Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios, que se fijarán tomando en consideración el costo efectivo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después de su publicación en La Gaceta."*

Nótese que el cálculo del tributo debe realizarse determinando el costo efectivo del servicio más un 10% de utilidad, de suerte tal que si no se prestó el servicio, por una razón de índole práctico, la Municipalidad estaría imposibilitada para cobrarlo, ya que el costo del mismo sería cero.

**SE PROPONE:**

**Establecer reducciones en el pago de recolección a aquellas personas o entidades que realicen la separación completa de los residuos sólidos.** En base a la fijación de las tasas asociadas a la gestión de la recolección de residuos sólidos, la "Ley para la gestión integral de residuos sólidos, Nro. 8839" autoriza a las municipalidades para establecer el modelo tarifario que mejor se ajuste a la realidad de su cantón, siempre que éste incluya los costos y las inversiones futuras necesarias para lograr una gestión integral de residuos en el municipio y cumplir las obligaciones indicadas en la referida Ley Nro. 8839. Además, se faculta en dicho cuerpo legal a las municipalidades para definir sistemas de tarifas diferenciadas, recargos u otros mecanismos de incentivos y sanciones, con el fin de promover que las personas usuarias separen, clasifiquen y entreguen adecuadamente sus residuos ordinarios.

La idea es que los usuarios que acepten entrar en el cobro de tarifas diferenciadas, se presenten a la municipalidad y firmen aceptando el reglamento donde se comprometen a entregar los residuos clasificados y en colocar en sus casas los recipientes con los distintivos para papel, vidrio, orgánicos y para tetrabrik-latas. A cambio la municipalidad ofrece un incentivo en el cobro de la recolección.

**SE PROPONE:**

**Establecer un reglamento diferenciado de recolección de residuos valorizables en los locales comerciales del casco urbano para que sean entregados en pacas directamente a la Asociación Areli ya sea que el comercio los envíe al centro de acopio o que se ajusten a la recolecta de tres veces por semana. La idea es que los residuos de ninguna manera se expongan en las aceras ni en las calles.**

Las municipalidades son gobiernos representativos con competencia sobre un determinado territorio (cantón), con personalidad jurídica propia y potestades públicas frente a sus munícipes (habitantes del cantón); operan de manera descentralizada frente al Gobierno de la República, y gozan de autonomía constitucionalmente garantizada y reforzada que se manifiesta en materia política, al determinar sus propias metas y los medios normativos y administrativos en cumplimiento de todo tipo de servicio público para la satisfacción del bien común en su comunidad. La autonomía municipal, que proviene de la propia Constitución Política, esencialmente se origina en el carácter representativo de ser un gobierno local (única descentralización territorial del país), encargado de administrar los intereses locales". Bajo este esquema debemos comprender que en el tema del servicio de agua potable y de alcantarillado sanitario la competencia es del AyA, aunque en algunos casos se manejan con acueductos municipales y ASADAS comunales.

El crecimiento poblacional de Liberia ha sido exponencial especialmente desde el boom inmobiliario y turístico. El crecimiento en infraestructura para el servicio de agua no ha sido al mismo ritmo y así lo ha aceptado el mismo AyA. El rezago es evidente al existir incluso en este momento restricciones para el otorgamiento de disponibilidades de agua por parte del AyA para las familias que desean construir su nueva casa o incluso para los desarrolladores inmobiliarios.

| PROPUESTA  |   |  |
|--|---|--|
| SITUACIÓN  | DESCRIPCIÓN   | ARTICULADO CON:  |
| <p>En un cantón en el que existe recurso hídrico suficiente para captar y ofrecerlo a la población, la imposibilidad determinada por el rezago en infraestructura no debe ser una limitante para el desarrollo y el bienestar de la población.</p> <p><b>SE PROPONE La conformación de una comisión interinstitucional que de seguimiento de los avances en pro de encontrar ese punto de equilibrio entre la demanda del servicio y las posibilidades de ofrecerlo por parte del AyA.</b></p> | <p>Creemos que debe existir mayor inversión en este apartado y por eso la municipalidad debería hacerse sentir ante el Gobierno Central para que por medio del instituto respectivo se impulsen a un mayor ritmo la planificación y ejecución de proyectos a tono con el galopante crecimiento poblacional y desarrollo comercial del cantón.</p> | <p>AyA, SENARA, ASADAS, MINAET, Ministerio de Salud, ADIs, Universidades, Municipalidades vecinas.</p> |

## CUARTO EJE: GESTIÓN DE SERVICIOS ECONÓMICOS

### Promoción Empresarial y Turismo Local

#### 1- Políticas públicas para la promoción empresarial local

#### PROPUESTA

#### “MERCADO GASTRONÓMICO Y DE ARTESANÍAS”

**SE PROPONE:** La creación de un Mercado Municipal gastronómico y de artesanías, logrando favorecer una más equitativa distribución de la riqueza en el territorio y con el objetivo de atracción de personas y de generación de actividad económica.

#### APERTURA DE MERCADOS Y ARTICULACIÓN COMERCIAL

| ESTRATEGIAS                          | DESCRIPCIÓN   | ARTICULADO CON:                     |
|--------------------------------------|---|-------------------------------------|
| Alianza Publico Privada (APP)        | Por medio de una APP se le brindara a los ciudadanos y sector productivo la plataforma de servicios que permita crear y administrar la apertura de un mercado gastronómico y de artesanías. | Microempresas, Pymes                |
| Promoción de nuevos emprendimientos. | Promover el desarrollo de una cultura emprendedora, en los jóvenes y adultos, mujeres y hombres de la localidad explotando talentos en artesanias y gastronomía autoctona.                  | INDER, INA, INAMU, OFIM, IMAS, MEIC |

|  |  |  |
|--|--|--|
| Capacitación sobre creación y formalización de empresas y articulación con la oferta de servicios empresariales. | Promover y desarrollar un programa de capacitación para PYMEs y microempresas.   | INA, INAMU, OFIM, IMAS, MEIC               |
| Cooperación empresarial y asociatividad  | Crear convenios que cooperación con la empresa privada.  | CÁMARAS DE TURISMO, HOTELEROS, PROVEEDORES |
| Promoción y desarrollo de cadenas productivas  | -Impulsar actividades económicas rentables y sostenibles que permitan generar ingresos y/o fuentes de trabajo para la población local. | INAMU, INA, MEIC, INDER                    |

PROPUESTA

*“Integración de la economía informal”*

## VENTAS AMBULANTES Y ESTACIONARIAS

### FORMALIZACIÓN DE MICROEMPRESAS

| PROGRAMA  | DESCRIPCIÓN  | ARTICULADO CON:  |
|---|--|--|
| SE PROPONE: Crear un reglamento basado en la Ley 6587 con el fin de integrar las ventas ambulantes y estacionarias al registro de patentes de la Municipalidad de Liberia y formalizar este tipo de negocios. | LEY DE VENTAS AMBULANTES Y ESTACIONARIAS Ley N° 6587 de 31 de julio de 1981.   | Municipalidad-Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo.             |
| Elaborar un taller de capacitación que guíe a los vendedores ambulantes para formalizar un negocio.   | Se trata de realizar talleres de capacitación con el área de Desarrollo Social que orientes a los ciudadanos y se brinden herramientas de apoyo en sus negocios. | Municipalidad-INAMU-MEIC, Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo. |

## 2- Herramientas para la promoción empresarial local

### SE PROPONE POR MEDIO DE LA OFIM:

#### **Centro o ventanilla municipal de servicios de promoción y desarrollo empresarial para mujeres:**

Puesta en operación de una ventanilla que pueda prestar servicios de información sobre procedimientos para la formalización y constitución empresarial, servicios de apoyo para la creación e inicio de una empresa, servicios de desarrollo empresarial y fuentes de servicios financieros.

Inducción para:

- Formalización y constitución empresarial.*
- Servicios de desarrollo empresarial.*
- Servicios avanzados a la producción.*
- Servicios de fuentes financieras.*

En Liberia la falta de empleo es uno de los principales problemas que se debe afrontar, sobre todo para las mujeres jefas de hogar es muy difícil encontrar empleos dignos por lo que la creación de PYMEs de mujeres para trabajos de textiles puede ser un gran negocio ya que gracias a la presencia de hoteles en nuestra provincia, se puede convertir dicha cooperativa en proveedora de productos hoteleros. Además, se considera que el local debe estar cerca del Jícaro, tomando en cuenta que se encuentre cerca del Centro de Cuidos de niños CECUDI. Es importante crear una alianza con el INA para capacitar las mujeres en costura y con el MEIC para que obtengan formación empresarial. También es importante con el IMAS y el INAMU conformar una alianza para que se les pueda colaborar a estas mujeres emprendedoras con la compra de las máquinas de coser y los materiales iniciales. Por medio de la Municipalidad, se buscará el financiamiento para proveer un local donde se pueda establecer la textilera.

### MICROEMPRESA DE TEXTILES PARA PROVEER ROPA DE CAMA PARA HOTELES

#### EMPRENDIMIENTOS PARA MUJERES Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

| PROPUESTA  | OBJETIVO   | ARTICULADA CON INSTITUCIONES  |
|--|--|---|
| Se pretende impulsar la creación de una PYME en beneficio de mujeres costureras que de manera asociada puedan convertirse en proveedoras de ropa de cama para los hoteles. | Crear una PYME local de textiles para elaborar ropa de cama para hoteles, y así impulsar fuentes de empleo para mujeres. | INA, INAMU, IMAS, MEIC, CÁMARAS DE TURISMO, HOTELEROS Y MUNICIPALIDAD DE LIBERIA. |

## MICROEMPRESA DE JABONES SIN QUÍMICOS PARA HOTELES

### EMPRESARIOS PARA MUJERES Y VIVERO DE EMPRESAS

| PROPUESTA  | OBJETIVO  | ARTICULADA CON INSTITUCIONES  |
|--|---|---|
| Se propone impulsar un modelo de negocio en el cual un grupo de mujeres puedan elaborar jabones naturales y de forma asociada convertirse en proveedoras de productos de cuidados de la piel naturales para los hoteles. | Capacitar mujeres para que aprendan a elaborar jabones naturales para cuidados de la piel con el fin de comercializarlos a los hoteles. | INA, INAMU, IMAS, MEIC, CÁMARAS DE TURISMO, HOTELEROS Y MUNICIPALIDAD DE LIBERIA. |

## MICROEMPRESA DE SOUVENIRS PARA TURISTAS

### EMPRESARIOS PARA MUJERES Y VIVERO DE EMPRESAS

| PROPUESTA   | OBJETIVO  | ARTICULADA CON INSTITUCIONES  |
|---|---|---|
| Fomentar en las mujeres nuevos emprendimientos empresariales y brindar capacitación para la formalización de microempresas. | Crear nuevas oportunidades de negocios con la elaboración de manualidades y artículos de souvenirs para los turistas. | INA, INAMU, IMAS, MEIC, CÁMARAS DE TURISMO, HOTELEROS Y MUNICIPALIDAD DE LIBERIA. |

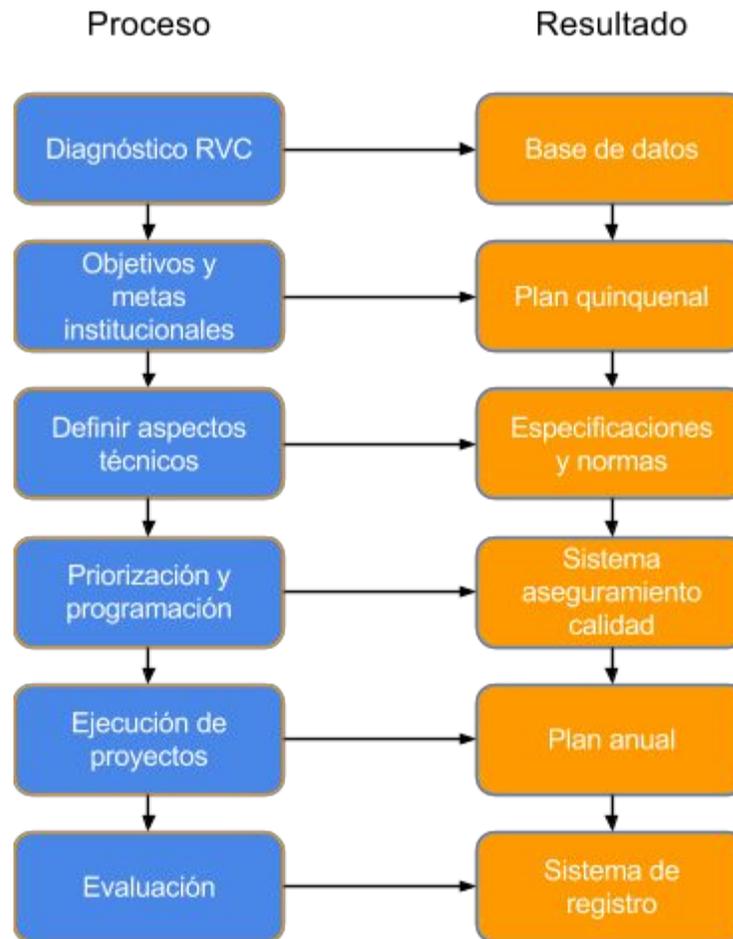
Guanacaste se ha caracterizado por ser una provincia donde las comidas típicas autóctonas son parte muy importante de nuestra cultura y tomando en cuenta la falta de espacios para emprendedurismos y microempresas en el cantón de Liberia, se considera que una feria anual en el cantón puede ser una oportunidad de negocio que permita a muchas mujeres emprendedoras comercializar sus productos, ya que una feria propicia el espacio para la vinculación de la oferta y la demanda y a su vez, la creación de mercados que permiten fortalecer a diversos sectores productivos.

## FERIA: SABORES CIUDAD BLANCA

### EMPREDIMIENTOS PARA MUJERES Y FERIAS EMPRESARIALES

| PORQUÉ UNA FERIA?   | OBJETIVO   | ARTICULADA CON INSTITUCIONES   |
|---|--|--|
| Porque se pretende consolidar una plataforma de negocios para facilitar el intercambio y nuevas oportunidades comerciales para empresas del sector de la agroindustria. | Promover nuevas oportunidades y nichos de mercado para productos locales del sector agroalimentario, de recetas autóctonas, y así conservar nuestra identidad y cultura. | INA, INAMU, MAG, MEIC, ADIs, CÁMARAS DE TURISMO, HOTELEROS Y MUNICIPALIDAD DE LIBERIA. |

# Unidad Técnica de Gestión Vial



Fuente: LANAMME UCR

**Metas propuestas para mejorar la red vial: Elaboración de un Plan Quinquenal**

- a) *Elaborar y ejecutar los planes y programas de conservación y de desarrollo vial, en concordancia con las políticas y directrices emitidas por el Concejo Municipal, la Junta Vial Cantonal, el MOPT, los Planes Reguladores y de Desarrollo Cantonal vigentes. Previo a la definición de actividades de mejoramiento, reconstrucción u obra nueva, tendrán prioridad las actividades de conservación, sean estas manuales o mecanizadas, de conformidad con los lineamientos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias.*
- b) *Promover la conservación vial participativa, a través del fortalecimiento de las organizaciones locales y su vínculo con otras instancias afines, con el propósito de propiciar trabajos conjuntos de conservación de las vías públicas y el control social de los proyectos que se realicen.*
- c) *Acatar el marco normativo en materia vial y de accesibilidad, en cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad N° 7600 y demás normativa conexas.*
- d) *Realizar y actualizar el inventario de la red de calles y caminos del cantón, considerando los parámetros contenidos en los formularios y herramientas que facilite la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT.*
- e) *Operar y mantener actualizado el Sistema de Gestión Vial Integrado (SIGVI o similar) para la administración de la infraestructura vial cantonal.*
- f) *Administrar la maquinaria municipal dedicada a la atención de vías públicas y de la que se contrate o se obtenga, por medio de convenios, para este mismo fin. En este sentido, velar porque exista y funcione un sistema de control de maquinaria, así como de sus reparaciones.*
- g) *Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Reglamento.*
- h) *Establecer un programa de verificación de calidad que garantice el uso eficiente de la inversión pública en la red vial cantonal, con base en la normativa establecida por el MOPT.*
- i) *Solicitar a los contratistas los resultados del programa de autocontrol de calidad, para su respectivo análisis y aseguramiento de la calidad.*
- j) *Elaborar y someter a aprobación del Concejo Municipal los convenios de cooperación con organizaciones comunales o de usuarios, u otras personas o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.*

- k) *Promover alternativas para la obtención de recursos orientados a la gestión vial.*
- l) *Proponer al Concejo Municipal la suscripción de convenios de cooperación con el Consejo Nacional de Vialidad para colaborar, con recursos libres, en la atención inmediata de carreteras de la Red Vial Nacional que sean de interés municipal y que se encuentren ubicadas en la jurisdicción cantonal.*
- m) *Elaborar los informes de evaluación de la Gestión Vial Municipal, que presentará mensualmente y por escrito a la Junta Vial Cantonal, en sesión ordinaria, a través de su Director.*
- n) *Mantener un expediente de cada uno de los caminos del cantón, que contenga la boleta de inventario físico y socioeconómico, inventarios de necesidades, la lista de colindantes, derechos de vías, las intervenciones e inversiones realizadas, así como el comité de caminos u organización comunal responsable, entre otros, considerando los lineamientos que al efecto defina el MOPT. La información relativa a la organización comunal se llevará también en una base de datos independiente.*
- o) *Conformar y mantener, adicionalmente al expediente de caminos, un expediente de proyecto conteniendo toda la documentación generada por cada intervención vial que se realice.*
- p) *Inspeccionar y dar seguimiento a los trabajos que se realizan, mediante el reporte diario de actividad de las obras que se ejecutan en el cantón.*
- q) *Elaborar los estudios previos así como la resolución administrativa que, conforme a la Ley de Construcciones N° 833, deberá someterse a conocimiento del Concejo Municipal, para la declaratoria oficial de caminos públicos en la red vial cantonal.*
- r) *Priorizar los proyectos viales a ejecutar dentro de las respectivas jurisdicciones, tomando en consideración los criterios técnicos. Tal priorización deberá sustentarse en la evaluación económico-social de las diferentes vías a intervenir que cuantifique los beneficios a sus usuarios. Dichas evaluaciones involucran parámetros como conectividad y concepto de red, tránsito promedio diario, acceso a servicios en las comunidades, densidad de población y volumen de producción. Complementariamente se podrá utilizar el índice de viabilidad técnico-social (IVTS), establecido por la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT. La priorización anterior, deberá elevarse al seno de la Junta Vial Cantonal, la cual deberá aprobar por medio de una votación de mayoría simple.*
- s) *Controlar los derechos de vía de la red vial cantonal y asegurar su defensa y restitución en caso de invasiones o afectaciones. De igual forma proponer al Concejo Municipal la reglamentación para la obtención de derechos de vía mediante donaciones conforme al procedimiento estandarizado establecido por el MOPT a las municipalidades.*

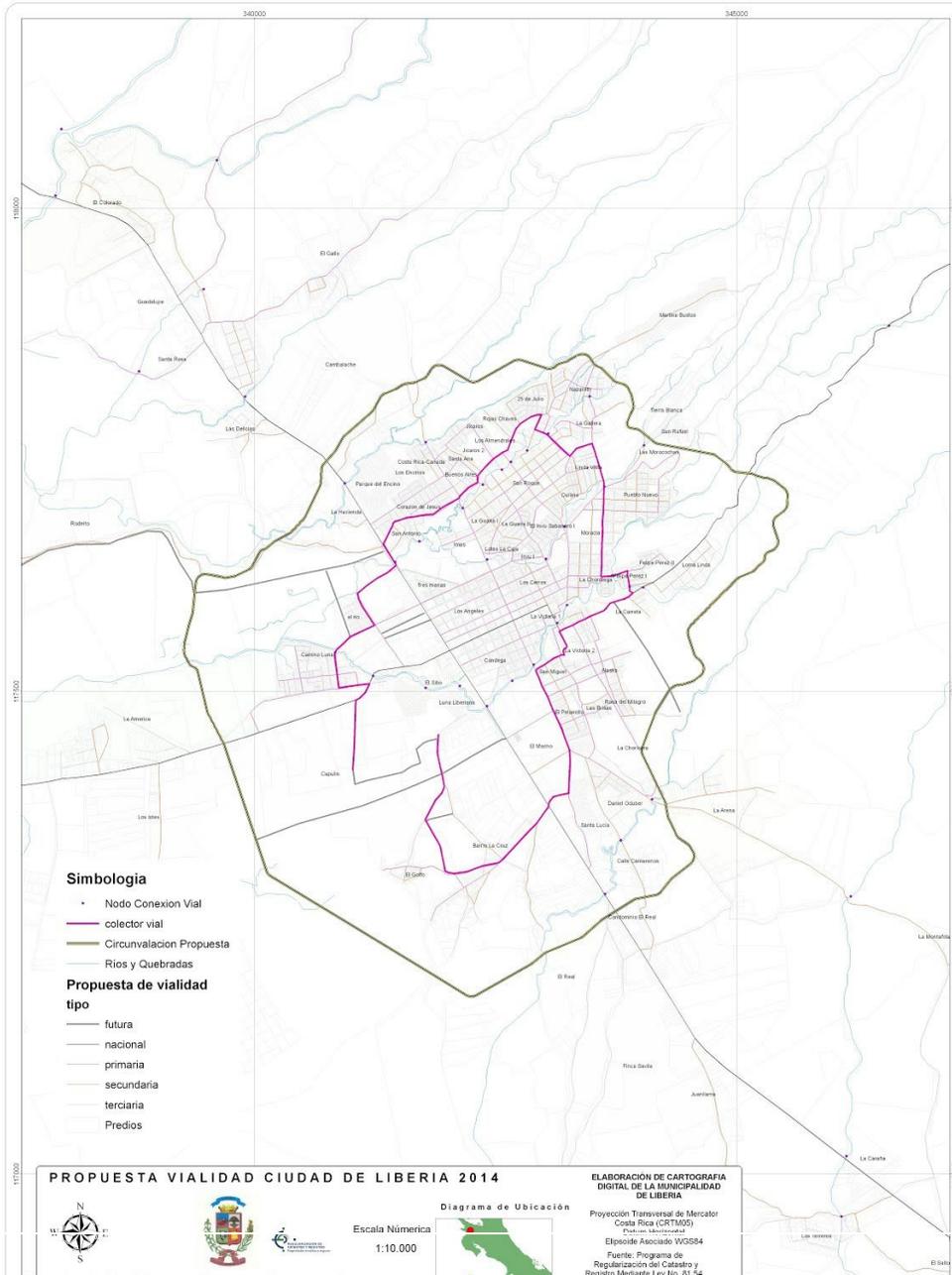
- t) *Vigilar el cumplimiento de los deberes viales de los propietarios y poseedores de los inmuebles, contiguos a caminos y calles, establecidos en la Ley General de Caminos Públicos y el Código Municipal, para lo cual se solicitará colaboración de los Comités de Caminos, Organizaciones Comunales y otras agrupaciones afines, lo cual deberá reglamentar el Concejo Municipal.*
- u) *Considerar alternativas tecnológicas y administrativas para la conservación y desarrollo de la red vial del cantón, así como para la inversión en este campo.*
- v) *Vigilar por el cumplimiento de las normas de control de pesos y dimensiones de los vehículos, emitidas por el MOPT, para la red vial cantonal. Coordinar con las instancias correspondientes, para tal propósito.*
- w) *Coordinar actividades de planificación, ingeniería, promoción y evaluación del desarrollo y conservación vial con las dependencias del MOPT, que corresponda. Asimismo, podrá solicitar asistencia técnica a las dependencias especializadas del MOPT.*
- x) *Gestionar la obtención de autorizaciones de explotación de fuentes de material, para lo cual deberá cumplir con los requerimientos dispuestos al efecto por el MINAE. Asimismo deberá mantener un inventario de posibles fuentes de material ubicadas en el cantón.*
- y) *Aplicar y garantizar la incorporación del componente de seguridad vial en todas las obras.*
- z) *Establecer, un sistema de prevención, mitigación y atención de emergencias en las vías del cantón.*
- aa) *Emitir las certificaciones correspondientes a la información resultante de los expedientes de caminos y calles de la red vial cantonal.*
- bb) *Divulgar la labor que se realiza a través de los medios de prensa o electrónicos, murales gráficos, volantes y otros apropiados al cantón.*
- cc) *Propiciar la equidad de género en la gestión vial.*
- dd) *Promover y facilitar el proceso de educación en escuelas, colegios y otras organizaciones de interés, en torno a la conservación y la seguridad vial) Fortalecer la competencia, capacidad y el conocimiento en gestión vial, mediante pasantías e intercambios entre los sectores y órganos involucrados.”*

Las propuestas identificadas como subjetivas, son aquellas que fueron tomadas de un plan de desarrollo vigente o que existe un anteproyecto y con lo cual nos comprometemos a impulsar, pero teniendo en cuenta que por el costo no precisamente se completará en los próximos cuatro años pero si algunas de las etapas iniciales. Sabemos que son proyectos necesarios a futuro por lo que contar con estudios de viabilidad y de diseño es importante para que se puedan gestionar los recursos.

El proyecto de Ley aprobado 18.001, presentado por el Gobierno en articulación con los Gobiernos Locales, se sustenta en una iniciativa de Ley de Transferencia de Competencias y Recursos que tiene por objeto la responsabilidad plena y exclusiva de las municipalidades de mantener y ampliar la red vial cantonal.

El proyecto 18.001 tiene como objetivo desarrollar una red vial cantonal que garantice la seguridad de la ciudadanía y se convierta en un mecanismo que fortalezca la conectividad y productividad de los territorios. Una red vial que no solo es la calle, sino las aceras, ciclovías, pasos, rutas peatonales, señalización, demarcación, paradas de autobuses y áreas verdes.

En el 2014 la Municipalidad de Liberia presentó la cartografía digital para la propuesta de una circunvalación del casco urbano, el proyecto a la fecha no se ha impulsado por lo que se considera por parte del Partido Nueva Generación Liberia una gran oportunidad para integrar la idea en nuestro Plan de Gobierno, con el fin de impulsarlo con los recursos de la Ley 18001, ya que se considera que la obra es de vital importancia para descongestionar el tráfico vehicular en el centro de la ciudad y beneficia la circulación interna entre comunidades situadas en la periferia de la ciudad, mejorando el desarrollo económico de Liberia, a la vez que se cumple con uno de los objetivos estratégicos de la agenda distrital del Plan de Desarrollo Humano Local 2011-2020 del cantón de Liberia. Por lo tanto, se reconoce como una propuesta subjetiva pero la cual debe ser analizada para determinar la viabilidad e iniciar la etapa de diseño para promover el financiamiento de la obra a futuro.



## PROPUESTA:

### CARRETERA DE CIRCUNVALACIÓN EN LIBERIA

Con el objetivo de crear un desarrollo económico que permita el desplazamiento en la circunvalación del casco urbano y se logre con ello una mayor aceptación turística e incorporación de los barrios periféricos de Liberia y tomando en cuenta los recursos que se le ingresarán a la municipalidad con la aprobación de la nueva Ley 18001, se propone:

Impulsar la construcción de una moderna carretera que atravesaría el área periférica de la "Ciudad Blanca: Destino Histórico y Cultural."

“La circunvalación de la carretera pasaría por lugares distantes del centro de la ciudad como Martina Bustos, El Cambalache, El Capulín, predios cercanos a la Universidad de Costa Rica, puente La Arena, Calle Real y La Carreta”.



El FAM tiene una propuesta de anteproyecto para un nuevo edificio Municipal, esta Asistencia técnica es por  $\text{¢}66.146.265$  millones de colones y busca mejorar no solo la imagen física de la Municipalidad de Liberia sino también, resolver las necesidades de espacio de todo los funcionarios y por supuesto, el espacio de servicios para la atención de la comunidad liberiana. La construcción será en un espacio de 6.400 metros cuadrados y cuenta con modernos sistemas de construcción sustentables con el ambiente como lo son paneles solares, biopiletas, iluminación natural y ventilación cruzada.

Además, el Concejo solicitó al IFAM la aprobación de otra Asistencia Técnica por un monto aproximado a los 60 millones de colones para la construcción de un mercado de artesanías, un anfiteatro y un bulevar en las inmediaciones del actual Palacio Municipal.

**PNG propone impulsar el nuevo edificio municipal de Liberia con un fideicomiso que permita al gobierno local por medio de alquileres a la empresa privada cancelar la inversión.**

**Nuestra prioridad es buscar una solución al tratamiento de los residuos sólidos inclusive antes de construir el edificio municipal. Pensamos usar la figura del fideicomiso para la inversión de la planta y la recuperación de la inversión por medio de los residuos sólidos valorizables. Es por ese motivo, que de aplicar un fideicomiso, se le dará prioridad a los residuos sólidos y en un segunda instancia a la construcción del edificio municipal ya que nuestra mayor preocupación es el bienestar y la salud de los habitantes del cantón y ofrecer a los turistas una ciudad limpia y ordenada. Mas sin embargo, de no afectar las finanzas municipales ni los servicios básicos del cantón, estamos en total disposición de analizar e impulsar la propuesta del IFAM.**

## QUINTO EJE: GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES CALIDAD DE VIDA Y SERVICIOS SOCIALES

### Promoción de empleo

#### 1- Oficina Municipal de Empleo.

-Fortalecer la Oficina Municipal de empleo para propiciar las condiciones del empleo en el municipio, necesidades de formación, y en general, estrategias necesarias para promover la generación de trabajo y la empleabilidad local.

#### 2- Articulación laboral.

**Brindar mecanismos para facilitar la confluencia entre la oferta laboral local y la demanda.**

**-Bolsa de Empleo:** Promover la empleabilidad de la población a través de la articulación adecuada entre trabajadores/as que buscan empleo y las empresas que requieren de personal.

| ARTICULACIÓN LABORAL POR MEDIO DE LA BOLSA DE EMPLEO |   |                               |
|--|---|-------------------------------|
| EMPRESARIOS PARA MUJERES, JÓVENES Y DISCAPACITADOS   |   |                               |
| PROGRAMA   | DESCRIPCIÓN   | ARTICULADO CON:               |
| Empléate   | Personas jóvenes entre 17 a 24 años en condición de vulnerabilidad capacitadas en formación técnica ocupacional en áreas de mayor demanda del mercado laboral a nivel regional y nacional.  | MTSS                          |
| PRONAE   | Personas en condición de desempleo y pobreza participando en proyectos de edificación de infraestructura local y proyectos socio productivos apoyadas con ingresos temporales   | MTSS                          |
| Mi primer empleo                                     | Personas jóvenes de 18 a 35 años, mujeres y personas con discapacidad sin importar la edad. El programa representa un incentivo para que las empresas aumenten su planilla, al tiempo que las personas adquieren nuevas capacidades y experiencia que les permite mejorar su estabilidad en el mercado laboral. | MTSS                          |
| Sistema de Intermediación de Empleo                  | Personas mayores de 18 años desempleadas.   | MTSS-MUNICIPALIDAD DE LIBERIA |

**-Pactos territoriales de empleo:** Propiciar un mecanismo de participación plural que busque definir una estrategia integrada y común entre los agentes territoriales con competencias y responsabilidades en la materia, para fomentar la generación y desarrollo del empleo local. Para estos pactos se requiere generar convenios de cooperación con MTSS, INA, IMAS, MEIC, PROCOMER, PIMA, MAG, universidades, INAMU, DINADECO, ADIs. Un ejemplo de pacto territorial en Guanacaste es el Mercado Mayorista de la Región Chorotega, el cual se convierte en una oportunidad para generar empleo en nuestro cantón.

## PROPUESTA

### “Mercado Mayorista de la Región Chorotega”

Con la construcción del Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega, en la localidad de Sardinal del cantón de Carrillo en Guanacaste, como parte del Plan Estratégico del PIMA-CENADA, vemos la necesidad de hacer una **propuesta que implemente nuevos programas de siembra y gestión de oferta** para abastecer el futuro mercado, tomando en cuenta que el área de influencia del proyecto la constituyen los once cantones de la provincia de Guanacaste

El proyecto incluye dos edificios, uno con servicios de frío y comercialización de granos básicos, y otro para comercializar frutas, verduras y hortalizas.

El funcionamiento del proyecto generará el acceso de los consumidores a productos de calidad, el incremento en las áreas de siembras de nuevas zonas, la reducción en el consumo de combustibles, dada la sustitución progresiva del abastecimiento cercano que se da desde el Valle Central, y la generación de empleo a raíz de la demanda de personal, por parte de las empresas que se establezcan en el mercado, para realizar las funciones administrativas y físicas tales como: el recibo, selección, empaque, elaboración de pedidos, despacho y entrega de productos.

Se estima que en promedio, a través del Mercado se comercializarán 58,171.52 toneladas de frutas, verduras y granos básicos; 5,880.45 toneladas de carne de res y cerdo; 7,795.02 toneladas de carne de pollo y de huevos; y 1,455.46 toneladas de productos acuícolas.

#### PROPUESTA:

**Establecer y desarrollar una estrategia interinstitucional para la generación y comercialización de productos agroindustriales en el futuro Mercado Regional de Guanacaste.**



## PROGRAMAS DE ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS

### FOMENTO DE EMPLEO AGROINDUSTRIAL

| PROGRAMA   | DESCRIPCIÓN  | ARTICULADO CON: |
|--|--|-----------------|
| Programa de apoyo a organizaciones de productores para el desarrollo de proyectos que generen encadenamientos y emprendimientos productivos. | Fomento de organizaciones de productores y productoras y jóvenes rurales, fortalecidas mediante capacidades técnicas empresariales y de producción sostenible y orgánica que les permita el desarrollo de emprendimientos agroproductivos en distritos y territorios rurales localizados en Liberia. | MAG-INA         |
| Programa de Fortalecimiento de las PYMEs.  | Capacitación de emprendimientos con enfoque de mercados.   | MEIC            |
| Festivales productivos.  | Foros de Economía Social Solidaria, con los bancos estatales y privados, con el fin marcar líneas de productos bancarios que pueda financiar, acompañar y asesorar a la gente para generar la mayor cantidad de empleo.  | MEIC-BANCOS     |

### 3- Formación y capacitación:

| JÓVENES UNIVERSITARIOS   |   |  |
|--|---|--|
| OBJETIVOS  | FORMACIÓN OCUPACIONAL   | CONEXIÓN DE JÓVENES UNIVERSITARIOS CON EMPLEOS   |
| <p>-Mejorar las capacidades de la población, en especial de los más pobres, los jóvenes y poblaciones excluidas para acceder a fuentes de empleo.</p> <p>-Guiar a los jóvenes para que tengan acceso a los programas de becas de FONABE y AVANCEMOS para estudiantes de escasos recursos económicos, especialmente en los distritos y de poblaciones vulnerables.</p> <p>-Fortalecer la empleabilidad de los jóvenes universitarios por medio de programas de capacitación y formación, los cuales deben estar estrictamente ajustados a las posibilidades de las poblaciones beneficiarias y a las necesidades del sector productivo local.</p> | <p>-Priorizar acciones formativas de capacitación que favorezcan la innovación tecnológica, la calidad, el empleo autónomo, la economía social y los nuevos yacimientos de empleo.</p> <p>-Coordinar y realizar alianzas estratégicas con universidades, institutos técnicos y el INA. El gran desafío es trabajar conjuntamente para que estos centros ofrezcan programas de formación ocupacional estrechamente ligados a las necesidades de las empresas locales.</p> <p>-Capacitación, asesoría y orientación para la búsqueda de empleo: Brindar información y herramientas clave para mejorar el desempeño durante los procesos de evaluación y selección laboral por medio de foros o talleres y desarrollar en los jóvenes habilidades personales y técnicas a la hora de conseguir por primera vez un empleo.</p> <p>-Articular con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y con el Instituto Nacional de Aprendizaje, en temas de capacitación y formación para las personas desempleadas.</p> | <p>-Por medio de los convenios con las universidades, la municipalidad se compromete a crear un programa de pasantías para prácticas profesionales y TCU, brindando apoyo a los estudiantes con materiales y suministros para los proyectos propuestos. La idea es propiciar un vínculo entre los universitarios, la empresa privada y la municipalidad para el desarrollo de los proyectos municipales, que funcione como entrenamiento directo al estudiante y a la vez, las empresas reconozcan experiencia en los jóvenes participantes del programa y puedan a futuro ser contratados. Se busca ligar a los universitarios con una oportunidad de trabajo y en la que la municipalidad asume los gastos de materiales para que el recurso económico no sea una limitante en los proyectos que desarrollen los universitarios. La municipalidad enviaría a las oficinas de TCU universitarias una cartera de proyectos relacionados con las carreras que se imparten, donde pueden participar los estudiantes que elijan realizar sus prácticas en la municipalidad y seguidamente se haría el contacto con el departamento responsable del proyecto a ejecutar para que estos jóvenes de inmediato sean incorporados con su proyecto universitario.</p> |

#### 4- Generación de empleo directo por las municipalidades:

-Contratación de mano de obra y empresas locales para la compra de bienes y la prestación de servicios municipales es una política válida para la promoción del empleo local.

#### Mejoramiento de barrios:

**Aprovechamiento de bonos colectivos:** Facilitar el desarrollo de asentamientos humanos con condiciones de equidad, habitabilidad, polifuncionalidad, sostenibilidad y accesibilidad. La importancia de las áreas verdes en las ciudades radica en los efectos positivos que tienen sobre la población residente, efectos que pueden manifestarse en la salud física y mental, en la conciencia ambiental o ecológica, en el proceso de empoderamiento de las comunidades y en el sentimiento de seguridad.

| ESPACIOS BIOSALUDABLES EN LOS DISTRITOS   |   |  |
|---|---|--|
| ZONAS DE RECREACIÓN   |   |  |
| PROPUESTA   | DESCRIPCIÓN   | ARTICULADA CON INSTITUCIONES   |
| <b>Un espacio biosaludable (ubicados en los barrios periféricos) (gimnasio al aire libre, parque infantil, skatepark, cancha)</b> | Diseñar y construir 5 espacios de recreación al aire libre en los BARRIOS PERIFÉRICOS de Liberia. | En alianza con Asociaciones de Desarrollo Integral de los barrios. Acceder al financiamiento con el MIVAH-MIDEPLAN-DINADECO. |

**PROPUESTA Monumento Natural Parque Ecológico y Recreativo de Liberia**



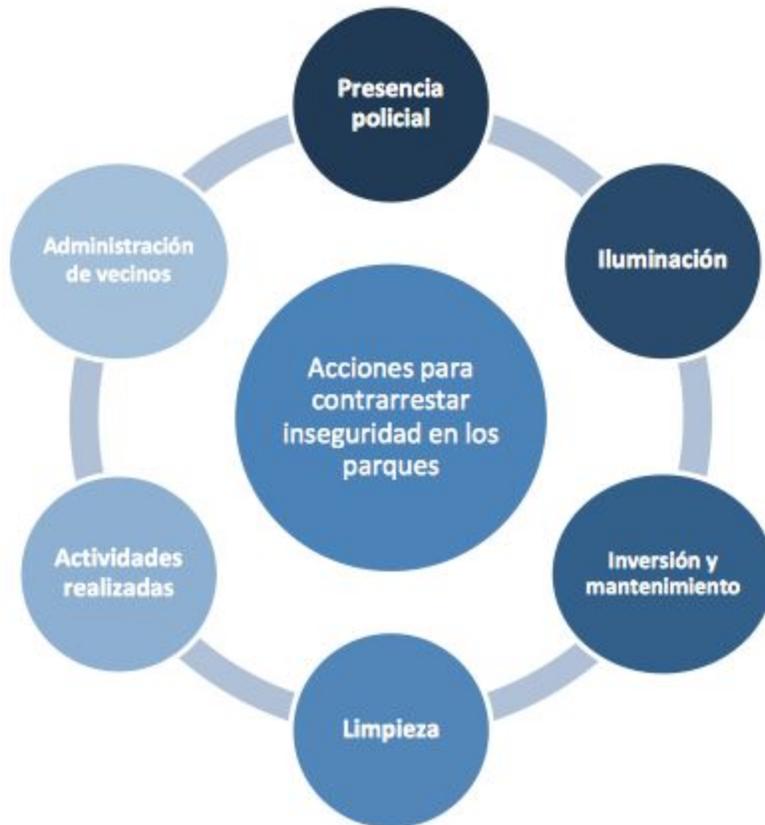
## MONUMENTO NATURAL PARQUE ECOLÓGICO Y RECREATIVO DE LIBERIA

| PROYECTO  | DESCRIPCIÓN  | PROPUESTA   |
|---|--|---|
| <p>MONUMENTO NATURAL PARQUE ECOLÓGICO Y RECREATIVO DE LIBERIA</p> <p>Decreto Ejecutivo No. 26562-MINAE, se le da el carácter de Monumento Natural, designando como Área Protegida para la Conservación Ecológica y Cultural, la Formación y la Recreación de Liberia.</p> | <p>Parque de 10 Ha. En las afueras de Liberia en el que se incluyen dos calzadas, Este-Oeste y Norte-Sur, observatorio astronómico de inspiración precolombina para identificar eventos astronómicos y estacionales importantes, purificación por medios naturales del agua del río Liberia.</p> | <p>Terminar las etapas del parque ecológico completando las áreas de juegos infantiles, área de juegos tradicionales, área de comidas, jardín de etnobotánica, arboretum, mirador, área deportiva y casona.</p> |
| <p><b>PROYECTO ARBORIZACIÓN PARQUE ECOLÓGICO Y RECREATIVO DE LIBERIA.</b></p>   | <p>Recuperar y mantener la seguridad, y la funcionalidad ecológica de los recursos forestales, y otras especies menores del Parque Ecológico Recreativo de Liberia sin reducir la función social, deportiva y recreativa que el parque aporta a sus visitantes.</p>                              | <p>La propuesta consiste en la rehabilitación de su seguridad, sanidad, y funcionalidad ecológica mediante acciones de saneamiento, rearboreización y mantenimiento.</p>  |

## CUENCA RÍO LIBERIA

| PROPUESTAS  | DESCRIPCIÓN  | ALIANZAS  |
|---|--|---|
| <p><b>PROTECCIÓN RÍO LIBERIA</b></p> <p>Impulsar la regeneración ambiental del río Liberia y sus afluentes locales (quebrada La Danta y la Quebrada del Panteón) con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Liberia.</p> | <p>Se realizarán campañas de limpieza, se diseñará material didáctico, se realizarán talleres con la comunidad, se implementará una plan de conservación del río Liberia, se elaborarán planes de reforestación.</p> | <p>Centros Educativos, Cooperativas. ADIs, Universidades.</p> |





Los parques públicos son una respuesta a la necesidad de todo ser humano de esparcimiento y recreación, vienen a conservar el paisaje urbano y forman parte del derecho constitucional de tener un ambiente sano y ecológicamente equilibrado en pro del mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de un cantón. Mejorar la eficacia en el mantenimiento, la inversión, la iluminación, la ejecución de actividades de diversa naturaleza, la colocación de algunos mecanismos de seguridad y la participación ciudadana, este último factor como un mecanismo que complementa las dificultades financieras y de capacidad policial. En ese sentido, se propone: **Poner en marcha un proceso de diseño para definir la intervención del parque Mario Cañas Ruiz, con el propósito de ejecutar un proyecto urbano participativo, al que toda persona tendrá la oportunidad de sumarse.**

#### PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE PARQUES

1. **En primer lugar se realizará un análisis técnico de la problemática que aqueja al parque en relación a cuestiones como la accesibilidad, el equipamiento, confort, vegetación, actividad, etc.** Este análisis servirá para elaborar junto a las asociaciones de desarrollo responsables y ciudadanos involucrados, un primer mapa de propuestas para mejorar la imagen y usos del parque clasificadas según las mejoras que se generan en relación al costo-beneficio.
2. **Luego se procede a definir la propuesta tomando en cuenta la iluminación, inversión, mantenimientos y limpieza.**
3. **Paralelamente se propone un plan de seguridad comunitario en el que se definen las actividades realizadas en el parque, propuesta de administración de vecinos y la articulación con la fuerza pública.**

Es importante que la municipalidad promueva un medio de concientización dirigida al cuidado de los animales, dando la oportunidad a todos los ciudadanos de involucrarse y ser parte de la solución.



| PROGRAMA PARA EL BIENESTAR ANIMAL   |  |   |
|---|--|---|
| CAMPAÑAS PARA ANIMALES EN ESTADO DE ABANDONO  |  |   |
| PROPUESTAS  | DESCRIPCIÓN  | ARTICULADO CON:   |
| Colocar dispensadores de agua y alimento tanto para perros como para gatos que viven en situación de abandono; dichos dispensadores se sustentarán con el apoyo y colaboración de toda la comunidad, es decir, sería la misma comunidad quien aportaría el alimento de forma voluntaria y de acuerdo a sus posibilidades, sin obviar el posible apoyo de instituciones y empresas privadas. | Los dispensadores como tal no requerirían más que una inversión inicial para su construcción y colocación; estarían dispuestos en puntos estratégicos del cantón donde se asegure su cuidado y por supuesto su aprovechamiento.                                  | Población en general, Asociaciones de animales voluntarias y empresa privada. |
| Caminata: “Sin callejeritos”  | Se realizará una caminata anual para recaudar fondos para campañas de castración, compra de medicinas y pago de intervenciones de veterinarios.  | Población en general, Asociaciones de animales voluntarias y empresa privada. |
| Campañas de adopción.   | Identificación de perros y gatos abandonados, con el objetivo de campaña de adopción. Permanentemente se informará en la página de facebook oficial de la Municipalidad de Liberia el registro de animales en abandono con el objetivo de encontrarles un hogar. | Población en general, Asociaciones de animales voluntarias y empresa privada. |

Una base de datos transparente y actualizada de los terrenos públicos de la municipalidad, disponibles para el desarrollo de proyectos habitacionales, con el objetivo de coadyuvar al Estado a ejercer un manejo más eficiente y mejor planificado de la demanda de vivienda, así como para la oportuna atención de necesidades causadas por situaciones de emergencia.



La Municipalidad debe crear un banco de terrenos públicos o privados, aptos y disponibles, para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social, así como una bolsa de dichos proyectos, que desde luego cumplan con todos los requisitos técnicos establecidos por el MIVAH y el BANHVI, en donde se permita a la empresa privada participar en la planificación de los terrenos, de manera que el banco de tierras de propiedad pública, pueda activarse con el desarrollo de los proyectos de vivienda. Además es importante tomar en cuenta que el predio subutilizado se localiza en zonas y barrios cercanos a las ciudades y por tanto, ya cuenta con la estructura básica de servicios públicos, fuentes de empleo y conectividad. También se debe tomar en cuenta que el inventario de terrenos de propiedad pública o privada cumplen con los requerimientos hidrológicos, geológicos, ambientales y de uso de suelo, y que por su ubicación no ofrece riesgo ante desastres naturales o antrópicos.

La selección de proyectos de vivienda de forma objetiva, transparente, fiscalizada por los grupos organizados de vivienda y la opinión pública; sin injerencia política, utilizando mecanismos como la lotería, a cargo de la Junta de Protección Social, puede llegar a ser una experiencia muy buena para el cantón y los beneficiarios de los proyectos.

| PROPUESTA PARA LA VIVIENDA  |   |   |
|---|---|---|
| PROPUESTA   | ESTRATEGIA  | PRODUCTOS   |
| La Municipalidad desarrollará estrategias para facilitar el acceso a terrenos de propiedad pública y/o privada, para el desarrollo de proyectos de vivienda.  | Creación y mantenimiento de un sistema de información de terrenos públicos y/o privados, disponibles y aptos para el desarrollo residencial y de proyectos de vivienda.       | Banco de terrenos públicos y privados aptos y disponibles creado y en funcionamiento. |
| La Municipalidad generará alianzas con la empresa privada y con instituciones públicas, para el desarrollo de proyectos de vivienda, principalmente para los estratos socioeconómicos medios y bajos. | Impulsar las asociaciones público privadas, para la gestión de proyectos mixtos en los que se pueda utilizar terrenos públicos o privados e inversiones privadas de vivienda. | Número de proyectos construidos bajo el esquema de la alianza público privadas.       |

## PROPUESTA SEGURIDAD SOCIAL

Apoyar la caminata organizada por el CIMA contra el cáncer de mama y conseguir aportes de la empresa privada para la causa.

Apoyar a la mujeres liberianas mediante campañas de sensibilización sobre la violencia contra las mujeres en todas sus formas, a través de la Oficina de la Mujer,

Realizar una caminata anual contra el acoso en todas sus formas a las mujeres.

Promover la prevención del embarazo en niñas y adolescentes y generar capacitación y oportunidades de empleo para las madres adolescentes.

Definir un sistema integral de prevención y atención a la drogadicción.

Establecer con el Ministerio de Salud campañas de limpieza contra enfermedades por zancudos.

Se propone para el 2016 presentar a la ciudadanía un estudio de costo/beneficio correspondiente a crear la Policía Municipal. Las consultas se harían, aprovechando las audiencias públicas para la actualización del plan regulador urbano. Es importante conocer con bases técnicas, si los liberianos/as están en la posibilidad de asumir los costos de una policía municipal, esto debido a que el código municipal establece que el financiamiento de la policía municipal tiene fundamento en el artículo 74 de dicho código. Por tanto: Al ser la policía municipal un servicio más -como lo es la recolección de residuos sólidos-, esto significa que: **“Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios, que se fijarán tomando en consideración el costo efectivo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos.” Artículo 74 C.M.** De lo anterior, queda claro que la policía municipal es un servicio que debe ser cubierto vía tributo municipal por todos los contribuyentes y la propuesta queda sujeta a una consulta con participación ciudadana.

| SEGURIDAD LOCAL   |   |  |
|---|---|--|
| “POLICIA MUNICIPAL”   |   |  |
| PROPUESTA   | FUNCIONES   | ALIANZAS   |
| La policía municipal tiene como fin dar un debido cumplimiento al numeral 4 inciso 9) del Código Municipal, el cual se puede dividir en dos partes, la primera, define unos de los fines de la Municipalidad es decir, velar por la seguridad de las personas y el orden público; y la segunda, determina el modo de realizar ese fin público, es decir, mediante una acción coordinada con las autoridades y entidades nacionales. | Velar por la seguridad de las personas y el orden público, dentro del cometido de la gestión de los intereses locales, verbigracia: control de patentes, permiso de uso de áreas de demanio municipal, regulación del tránsito en calles y aceras municipales, etc. | El ejercicio de las potestades de policía locales deberá prever necesariamente la coordinación con las autoridades policiales nacionales.” |

Si bien es cierto que la seguridad ciudadana es una de las mayores preocupaciones de los liberianos, también consideramos que la falta de empleo y desarrollo económico de Liberia, en este momento impide a los contribuyentes asumir una nueva tasa por el servicio prestado. Esto lo deducimos por el alto grado de morosidad que presenta nuestra municipalidad. Es por ello, que somos cuidadosos en no hacer promesas que puedan lastimar el bolsillo de los liberianos sin tener un acuerdo consensuado con las personas. En cambio se considera otro proyecto que se describe a continuación.

## PROPUESTA:

La propuesta consiste en un servicio que ofrece la Municipalidad a quienes suscriban un contrato cuyo objeto será la prestación del servicio de monitoreo remoto. La prestación consiste en la instalación del sistema, en el control remoto de la actividad y en la comunicación de la emergencia en caso de activación de la alarma.

La actividad se prestará en primera etapa dentro del casco urbano del Distrito de Liberia. Puesto que la prestación del servicio es de carácter comercial, su remuneración no puede tener carácter tributario. Se entiende, entonces, que el monto correspondiente debe ser consecuencia de la prestación efectiva del servicio y, por consiguiente, que sólo sea pagado por quienes hayan suscrito el respectivo contrato.

La ventaja de este proyecto es que funciona para cuidar por medio de alarmas remotas los edificios públicos y sitios públicos y los recursos se generarían de los contratos privados a casas de habitación y comercio en general. También se puede prestar el servicio a otros entes públicos vía convenio. Sin embargo, esta actividad comercial se realiza con fondos públicos por lo que debe reglamentarse.

| SEGURIDAD LOCAL  |  |  |
|--|--|--|
| <b>“SERVICIO DE MONITOREO REMOTO DE ALARMAS”</b>   |  |  |
| PROPUESTAS   | DESCRIPCIÓN  | ALIANZAS   |
| Prestación del servicio de monitoreo remoto de alarmas y sistema electrónico de seguridad. | El servicio comprende el establecimiento de una central de monitoreo y de equipos que permitan el control remoto del estado de la alarma y sus sensores, la recepción y registro de cualquier señal producida por el accionar de esos instrumentos y el traslado del auxilio electrónico a los cuerpos policiales y de emergencia. | Fuerza Pública.<br>Sistema de emergencias 911.<br>Plan de seguridad comunitario. |
| Se propone la elaboración de un plan de seguridad comunitario.                             | En coordinación con las asociaciones de los barrios se creará un plan de seguridad por barrio.   | ADIs-Municipalidad.  |

## Iniciativas para el fortalecimiento en la educación.

*La educación es un factor fundamental para el desarrollo de los pueblos. La educación que Liberia necesita debe estar orientada a la producción de los conocimientos necesarios para avanzar en la generación de ciencia y tecnología, que a su vez sirva de fundamento para el desarrollo social, económico y cultural. Pero, igualmente, una educación que contribuya a la construcción de ciudadanía y a la configuración de una ética democrática basada en el respeto de los derechos humanos y el entorno natural (hábitat). En suma, **necesitamos una educación que promueva la formación de personas humanistas, productivas, solidarias y participativas, responsables de su propio bienestar y progreso.***

*Nuestra gestión municipal no solo se enfocará en la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa o del equipamiento de los instrumentos y/o materiales de enseñanza, sino que, además, propondrá la inclusión de nuevas currículas para la enseñanza de asignaturas como “**Cultura para la Convivencia**”, “**Cultura de la Higiene Pública**”, “**Cultura de la Solidaridad**”, “**Cultura de la Preservación del Medio Ambiente y el reciclaje**” y “**Cultura y rescate de la identidad del Liberiano**” entre otros.*

## Iniciativas para el fortalecimiento del deporte.

### PROPUESTA PARA DEPORTES

Apoyar el Comité de Deportes Cantonal.

Promover actividades físicas como caminatas, zumbas, aeróbicos etc.

Gestionar ante el gobierno central y sus instituciones, fondos colectivos y solidarios para la construcción de obras de infraestructura destinadas al deporte.

Crear alianzas público-privadas con el objetivo de proveer al Comité de Deportes Cantonal con equipos y suministros para el deporte.



**Primer Lugar Propietaria**

**Gina Rivera Hernández**  
 HISTORIADORA Y ABOGADA  
 PROFESORA DE LA UCR

**Primer Lugar Suplente**

**Gerardo Fuentes de la O**  
 COMUNICADOR, ARTESANO,  
 FUNDADOR MANOS ABIERTAS



**Segundo Lugar Propietario**

**Arturo Soto Montero**  
 PROFESIONAL EN ADMINIST.  
 DE EMPRESAS TURÍSTICAS

**Segundo Lugar Suplente**

**Jetty Zamora Santana**  
 PLANIFICADORA ECONÓMICA  
 FUNCIONARIA INA



**Tercer Lugar Propietaria**

**Pamela Bello Castillo**  
 BACHILLER EN  
 TURISMO ECOLÓGICO

**Tercer Lugar Suplente**

**Jorge A. Rodríguez M.**  
 ESTUDIANTE AVANZADO DE  
 ADMINIST. DE EMPRESAS



**Cuarto Lugar Propietario**

**Carlos D. Gutiérrez R.**  
 ABOGADO Y TÉCNICO  
 ADMINIST. DE EMPRESAS

**Cuarto Lugar Suplente**

**Carla M. Martínez Umaña**  
 ABOGADA Y NOTARIA





**Quinto Lugar Propietaria**

**Melissa Brenes Rodríguez**  
Lic. Administ. de Empresas  
Énfasis Recursos Humanos  
Profesora Universitaria

**Quinto Lugar Suplente**

**Fabián Flores Murillo**  
DIRECCIÓN DE EMPRESAS

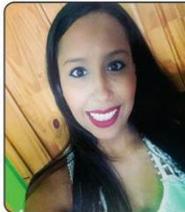


**Sexto Lugar Propietario**

**José Luis González F.**  
PENSIONADO, EMPRESARIO DE  
SEGURIDAD PRIVADA

**Sexto Lugar Suplente**

**Ana Lorena Junez Víctor**  
AMA DE CASA



**Séptimo Lugar Propietaria**

**Arlyn Guillén Zúñiga**  
ESTUDIANTE DE DERECHO

**Séptimo Lugar Suplente**

**Alexánder Angulo Castillo**  
SEGURIDAD PRIVADA



**Distrito Liberia**



**Distrito Liberia Propietaria**

**Abril Chango Ramírez**  
ESTUDIANTE AVANZADA DE  
ADMINIST. DE EMPRESAS Y  
MICROEMPRESARIA

**Distrito Liberia Suplente**

**Ernesto Elizondo Alvarado**  
ARTES ESCÉNICAS Y ESTUDIOS  
EN ADMNISTR. DE EMPRESAS



**Distrito Curubandé**



**Distrito Curubandé Propietario**

**Juan Santiago Quirós R.**  
FILÓLOGO PROFESOR UCR  
PENSIONADO

**Distrito Curubandé Suplente**

**Inés Navarro Arias**  
SECRETARIA



**Distrito Cañas Dulces**



**Distrito Cañas Dulces Propietario**

**Álvaro Araya Chavarría**  
ADMINIST. DE EMPRESAS

**Distrito Cañas Dulces Suplente**

**Evelyn Siézar Carmona**  
ESTUDIANTE AVANZADO DE  
INFORMÁTICA, UCR



**Distrito Mayorga**

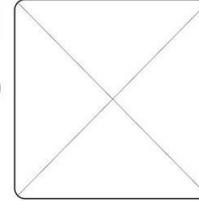


**Distrito Mayorga Propietaria**

**Annelith Villavicencio Ugalde**  
**EDUCADORA**

**Distrito Mayorga Suplente**

**Jacobo Hurtado Villavicencio**  
**PENSIONADO**



**Distrito Nacascolo**



**Distrito Nacascolo Propietaria**

**Carmen E. Canales Espinoza**  
**ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**Distrito Nacascolo Suplente**

**Óscar A. Chavarría Guadamuz**  
**ESTUDIANTE AVANZADO AMINIST. DE EMPRESAS**



**Estudios Universitarios:**

**2006** Maestría Profesional en Computación e Informática. Universidad de Costa Rica.

**2002** Experta en Gestión y Administración Pública. Antigua Guatemala.

**2002** Curso de Experto en Dirección y Gestión Pública, Seminario I: *“Análisis y balance de los procesos políticos en Centroamérica, Marco Institucional de los gobiernos locales en Centroamérica y el Caribe”*, Universidad Carlos III.

**2002** Curso de Experto en Dirección y Gestión Pública Local, Seminario II y III: *“Financiación y gestión financiera local”*, *“Gobernabilidad, modernización, y procesos de cambio en la esfera local”*, *“Planificación Estratégica”*, *“Habilidades directivas para gerentes públicos I”*, *“Liderazgo y comunicación como instrumento gerencial.”*, Universidad Carlos III.

**2002** Curso de Experto en Dirección y Gestión Pública Local, Seminario IV y V: *“Habilidades directivas para gerentes públicos II”*, *“Comunicación y marketing público”*, *“Habilidades directivas para gerentes públicos III”*, *“Negociación y resolución de conflictos”*, *“La calidad y el control de gestión en los servicios locales”*, *“Gestión integral de recursos humanos”*, Universidad Carlos III.

**2001** Bachillerato en Informática Empresarial. Universidad de Costa Rica.

**2000** Bachillerato en Informática Educativa. Universidad Nacional (Práctica Profesional concluida, sin embargo, no he realizado la gestión para el reconocimiento de materias en matemáticas para obtener el título)

**Cursos especializados:**

**2015** Módulo Avanzado: Inglés para el sector comercial, Instituto Nacional de Aprendizaje.

**2014** Módulo II: Inglés para el sector comercial, Instituto Nacional de Aprendizaje.

**2014** Módulo I: Inglés para el sector comercial, Instituto Nacional de Aprendizaje.

**2012** Curso Virtual Avanzado de programación en IOS 5 y Objective C, Universidad de Galileo-Guatemala.

**Principales seminarios participativos:**

**2010** Federación de Municipalidades de Guanacaste, Certificado: *“Sistemas de Información geográfica aplicables en la administración de la zona marítimo terrestre y a los planes reguladores”*.

**2010** Federación de Municipalidades de Guanacaste, Certificado: *“Administración, usufructo y responsabilidades de leyes aplicables a la zona marítimo terrestre”*.

**2010** INYPSA, Certificado: *“Seminario práctico de consulta técnica para la elaboración de Planes Reguladores Cantonales”*.

**2009** Municipalidad de Liberia, Certificado: *“Calidad en el servicio”*.

**2009** Municipalidad de Liberia, Certificado: *“Ética Profesional”*.

**2009** Municipalidad de Liberia, Certificado: *“Relaciones Humanas”*.

**2009** Municipalidad de Liberia, Certificado: *“Módulo Servicio al cliente”*.

**2007** Universidad de Costa Rica, Curso: *“Elementos estratégicos y operacionales para el fortalecimiento legal-administrativo de la gestión municipal”*.

- 2006** Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible: *“Instrumentos económicos de gestión ambiental dirigido a las municipalidades de Guanacaste”*.
- 2005** Universidad Nacional, Curso: *“Gobernabilidad de las zonas marino costeras en Costa Rica”*.
- 2005** Universidad de Costa Rica, Curso: *“Módulo de formación en gestión municipal, elaboración y revisión técnica de planes reguladores costeros”*.
- 2004** Embajada de Estados Unidos, Taller: *“En busca de la gobernabilidad local, transparencia y responsabilidad de la gestión pública”*.
- 2004** Ministerio de Salud, Taller: *“Medición de las funciones esenciales en salud pública”*.
- 2003** Ministerio de Ciencia y Tecnología, Seminario: *“Desarrollo y gestión del espíritu emprendedor”*.
- 2002** Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Certificado de Asistencia: *“Relaciones Interinstitucionales del Gobierno Local”*.
- 1999** Centro Innovación Educativa, Certificado de Participación: *“Innovación Educativa con Herramientas de productividad Microsoft Office”*.
- 1995** Instituto de Estudios del Norte, Otorga título: *Oficinista*.

### **Experiencia Laboral:**

Con más de 11 años de experiencia laborando para las municipalidades de Guanacaste en la Unidad Técnica de Asesoría Municipal de la Federación de Municipalidades de Guanacaste. Se desempeñó como Coordinadora de la Unidad Técnica especializada en Ordenamiento del Territorio y Zona Marítimo Terrestre, con personal profesional a cargo. Cuenta con experiencia en Administración de Proyectos de TI en las municipalidades de Guanacaste.

Conoce la problemática de las Municipalidades de Guanacaste en temas de zona marítimo terrestre, planes reguladores, desechos sólidos, infraestructura vial, aguas para consumo y riego, actividades económicas de la región, gestión de cobro, desarrollo turístico y servicios, seguridad, entre otras.

Cuenta con experiencia en coordinación interinstitucional, proyectos regionales de desarrollo, mancomunidades, captación de recursos internacionales, participación ciudadana, transparencia del Estado.

### **Experiencia Partidaria:**

Conoce ampliamente las estructuras políticas de la Provincia de Guanacaste al mantener una relación laboral directa con las Alcaldías y Concejos Municipales de las Municipalidades de Guanacaste, por tres administraciones consecutivas desde el 2001-2012. Con una visión objetiva y en pro del desarrollo de la provincia, se desarrolló una relación de trabajo con todos los representantes políticos de la provincia.

Actualmente, se toma la decisión de ser parte por primera vez de un partido político, siguiendo las convicciones personales, valores e ideales, los cuales además, se representan en el Partido Acción Ciudadana.

### **Áreas de especialidad:**

- Tecnologías de la Información.
- Ordenamiento del Territorio (zona marítimo terrestre, planes reguladores costeros y urbanos)
- Mancomunidades y Proyectos Regionales de Desarrollo.

